Factura Electrónica De Venta No

FE No. 102

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764102785934 que habilita desde FE 97 hasta FE 200. Vence 2026-12-09

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

Nit 900693836

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9499 0.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT	*890981150 4*

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
LLE 40 40 01 BARRIO BOLIV	Zaragoza	8389510

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
29/01/2026	29/01/2026	NDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCAS	Credito

Item	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**U Medida**	**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor IVA**	**Total**
1	CPS0422026	PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 Y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA - ANTIOQUIA, durante el mes de Enero de 2026 lo convenido en el contrato de prestacion de servicios profesionales Nro.CPS-042-2026.	1	Und.	18.732.000	0%	0	18.732.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**18.732.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**18.732.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**18.732.000**

Valor en Letras

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 29/01/2026 14:09:25

CR 20 19 32 Teléfono 3218228911
Correo Electrónico midulcehogarfundacion@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: dc4d52aaf2e8e4a2644cfbbc2f949633a1fe93887097ad2d1bc214baba121ba752eda4efddaf1f2328d30d51230c2380 --Fecha y Hora de Expedición : 29/01/2026 2:31:18 p. m.

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

INFORME ACTIVIDADES No:	001	FECHA:	30/01/2026
PERIODO DEL:	MES DE ENERO		
PARCIAL	X	FINAL	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	CPS-042-2026	**FECHA CONTRATO:**	05/01/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA		
NIT O CÉDULA:	900.693.836-8		
OBJETO: PRESTAR DE MADERA AUTONOMIA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 Y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA – ANTIOQUIA.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBI ELENA BUITRAGO ARROYAVE		
FECHA DE INICIO:	05/01/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/06/2026
PRÓRROGA:		**FECHA FINAL CON PRÓRROGA:**	

Crr. 20 Tronco Carrera 6 No. 21-03 Caucasia –Antioquia
Tel: 321 803 8602
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

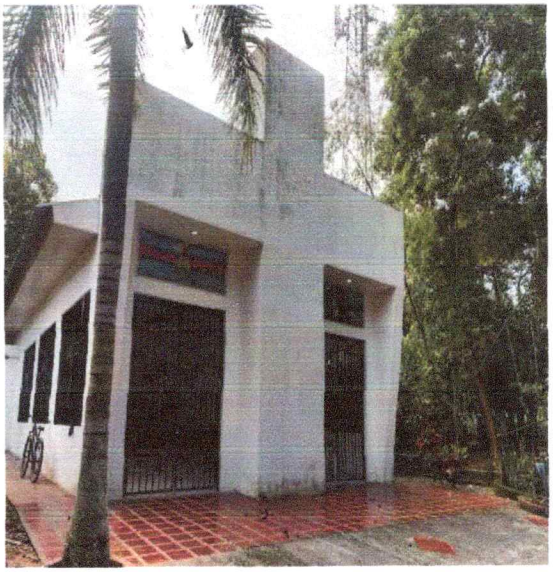
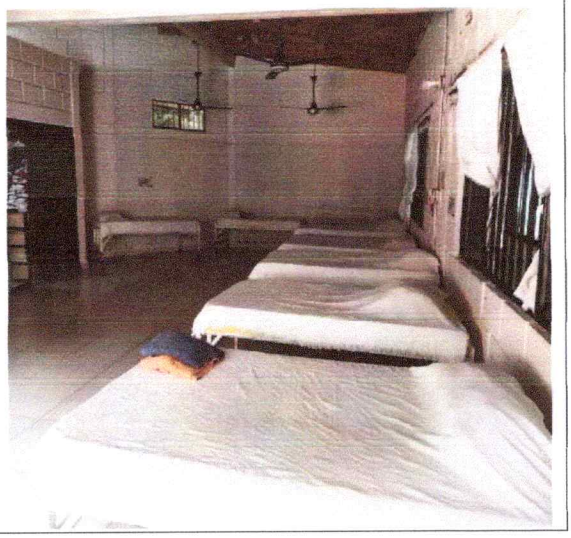
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NRO.	ACTIVIDAD CONTRATADA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
01	Evaluación de ingreso al Centro por gerontología (evitar la institucionalización innecesaria). Revisión de Historia Clínica de Donde Viene Remitido Solicitud de Movilidad de EPS, temporal según el tiempo del contrato (si es Requerido) Cita médica con EPS, según historia clínica Cita con PYP	Se realiza la evaluación de ingreso a la Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia de la persona mayor, garantizándoles primordialmente una atención integral para mejorar su calidad de vida desde el momento de institucionalización cuenta con un equipo interdisciplinario como: • Jefe auxiliar de enfermería: se encarga del proceso medico donde realiza la revisión de historia clínica, procedimientos médicos y medicación de la persona mayor; también realiza asignación de la cita al programa PyP. • Directora: es quien ejecuta una entrevista semiestructurada con la persona mayor, sobre su historia de vida, red de apoyo, gustos, habilidades y socialización del reglamento de usuarios. • Psicología: evolución de funciones para identificar si es independiente, semi – independiente o dependiente; además evolución del deterioro cognitivo. • Fisioterapeuta: evaluar la movilidad de la persona mayor, fuerza y equilibrio Secretaria: encargada del ingreso del adulto mayor y tramites, como identificación de EPS, portabilidad de EPS, estado del Sisbén y afiliación a funeraria.	N/A

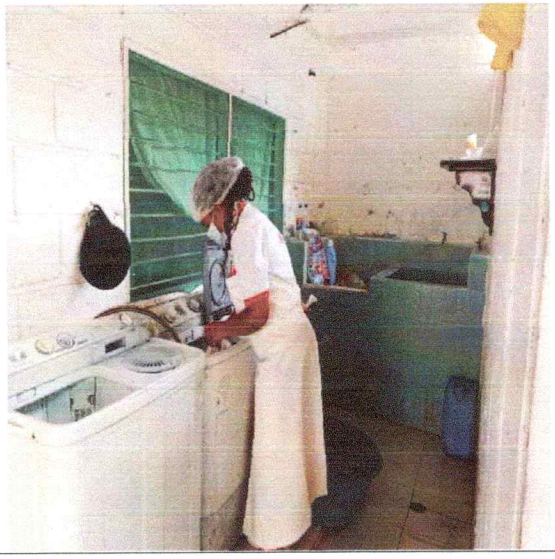
Crr. 20 Troncal 62 #19-178 - Tel. 321 809 8802
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com

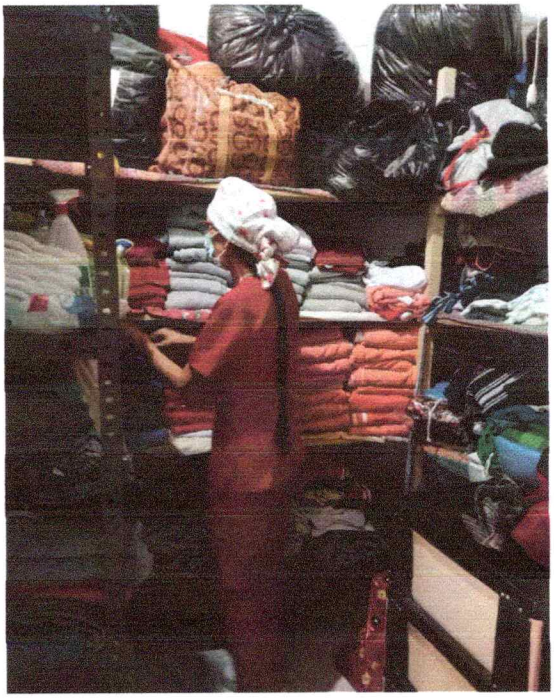
02	Evaluación médica de ingreso por médico Toma de Presión Peso Talla Temperatura Glucosa Evaluación del estado Físico total, descartando signos de maltrato, abusos o lesiones en todo el Cuerpo.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia realiza el proceso de ingreso médico de la persona mayor, el cual está a cargo de la Jefe Auxiliar de enfermería que consiste en: • Evaluación de signos vitales: evaluar el estado de salud de la persona mayor al momento del ingreso consta de: Presión arterial Glucometría Peso Temperatura corporal Saturación • Evaluación física: una inspección general sobre los aspectos de higiene y piel para identificar lesiones, tumoraciones, maltrato físico y hematomas • Evaluación cognitiva: por medio de una entrevista semiestructurada se identifica ubicación, coherencia en el lenguaje, capacidad de recordar, valoración afectiva y ejecutar indicaciones para identificar el deterioro cognitivo de la persona mayor • Evaluación funcional: identificar la capacidad de la persona mayor para ejecutar actividades diarias Evaluación nutricional: indagar por alimentos de su gusto, dietas nutricionales y evidenciar factores de riesgo como bajo peso o sobrepeso en la persona mayor.	N/A

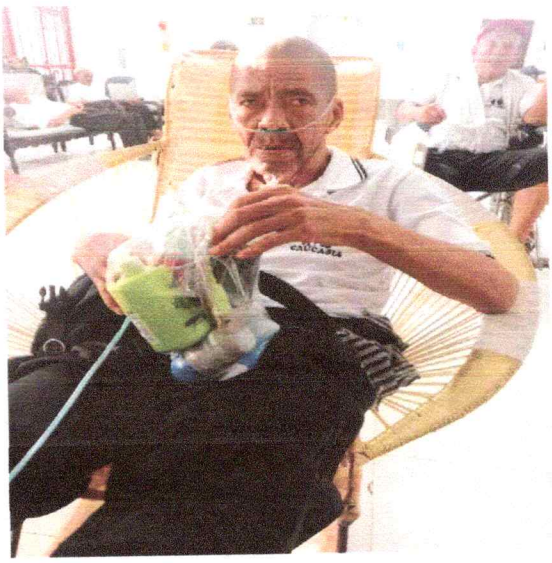
03	Socializar y aplicar el reglamento interno de forma permanente con los adultos mayores, empleados del centro, familias y sociedad. Reuniones con el personal. Capacitaciones.	En la Fundacion Mi Dulce Hogar de Caucasia, se socializa el reglamento interno, consiste en comunicar y explicar el contenido del reglamento a todas las personas mayores que habitan en la Fundación Mi Dulce Hogar, para asegurarse de que todos lo comprendan, también se realiza con empleados, familiares de las personas mayores y auxiliares que cubren los turnos. Se emplean pictogramas, fotografías, letras y frases con el objetivo de garantizar un ambiente armonioso, seguro y resptuoso por todos los que hacemos parte del espacio. Tambien se socializa con los empleados sus obligaciones, deberes y funciones al interior de la Fundacion. Las familias y personas que asisten a la fundacion al ingresar se les menciona de manera verbal cuales son sus deberes y compromisos en el espacio y con la persona mayor.	 

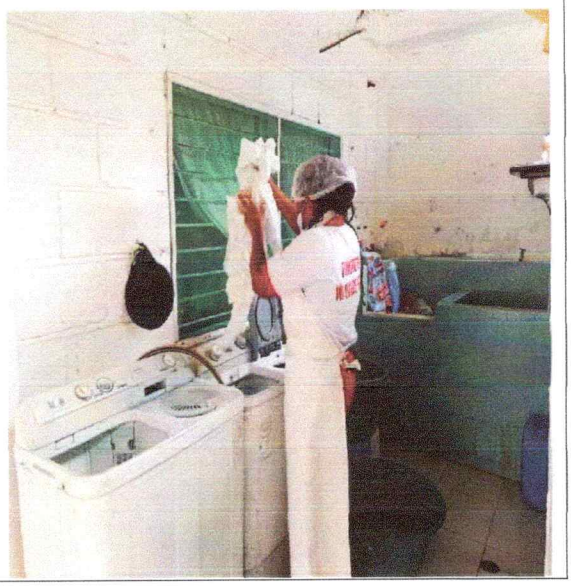
04	Alojamiento (infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad) Cama individual (según la Normativa) Zona de comedor Enfermería Cuarto de atención de Fisioterapia Cuarto de Aislamiento (para enfermos con riesgos Infecciosos) Zonas verdes y Áreas comunes Totalmente cerrado según normativa Capilla interna para la celebración de Santa Misa.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, tiene una infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad, cumpliendo con los requisitos que plantea la seccional de salud. Se cuenta con: • Habitaciones separadas entre hombres y mujeres con sus respectivas camas individuales • Zona de comedor • Enfermería • Cuarto de terapia • Cuarto de clasificación y almacenamiento de alimentos (Despensa). • Cuarto de aislamiento • Cocina • Baños • Zonas verdes • Oficinas administrativas • Zona de lavandería • Capilla Católica • Punto de Residuos Las instalaciones son accesibles, seguras y adecuadas para personas con movilidad reducida, como rampas y pasamanos, con personal capacitado en el cuidado de personas mayores.	  

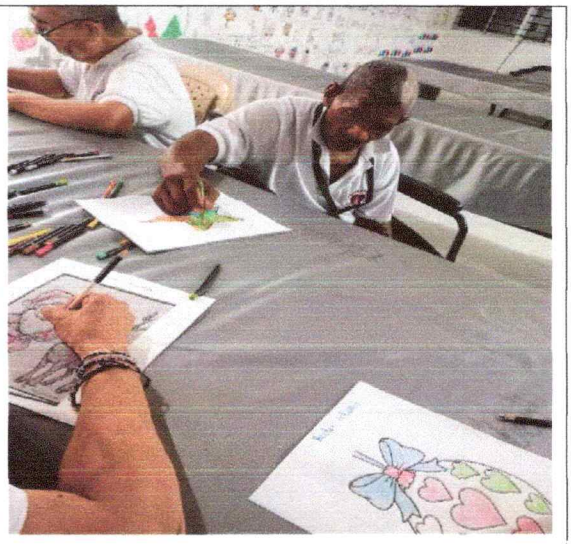
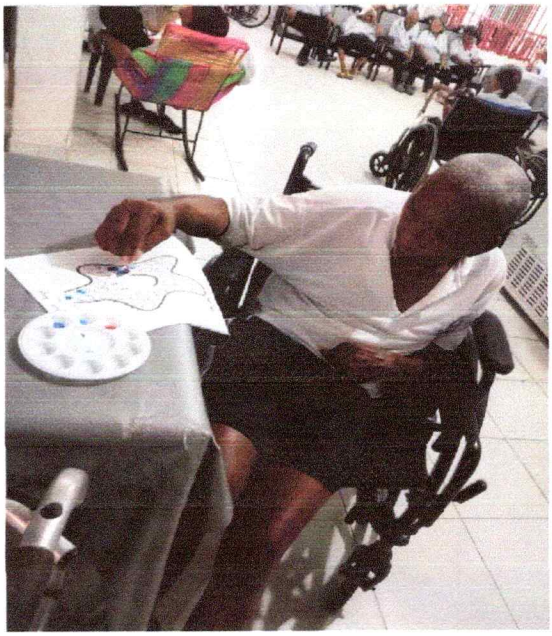
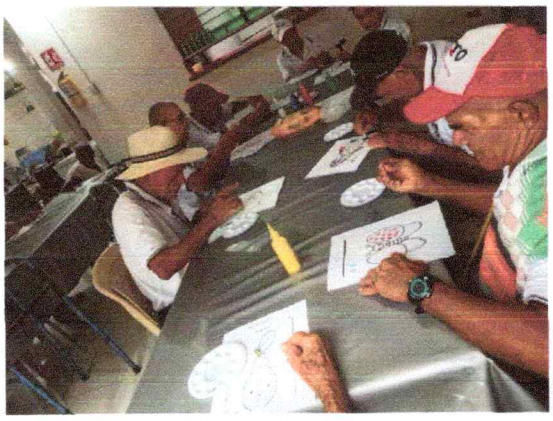
05	Alimentación bajo minuta nutricional elaborada por nutricionista y acorde a las patologías de cada persona adulta mayor. Minutas realizadas por Nutricionista Manejo de alimentos según indicaciones médicas. Personal con capacitación en manejo de Alimentos.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, realiza la alimentación bajo minuta nutricional para garantizar que las personas mayores reciban los nutrientes adecuados, esto incluye revisar su historia clínica, preferencias alimentarias y cualquier patología existente, con un plan de alimentación específico que contemple: Calorías, carbohidratos, proteínas, grasas, vitaminas y minerales esenciales para la salud. **Atención a Patologías:** Las minutas son adaptadas a las condiciones de salud de cada persona, Por ejemplo: • Diabetes: Controlar la ingesta de carbohidratos y azúcares. • Hipertensión: Limitar el sodio y fomentar alimentos ricos en potasio. • Problemas digestivos: Incluir fibra adecuada y evitar alimentos irritantes. • Diálisis: debe ser rica en proteínas, pero con restricciones de sodio, fósforo y líquidos Implementar una alimentación bajo minuta nutricional mejora significativamente la calidad de vida de las personas mayores y estabiliza su estado de salud.	  

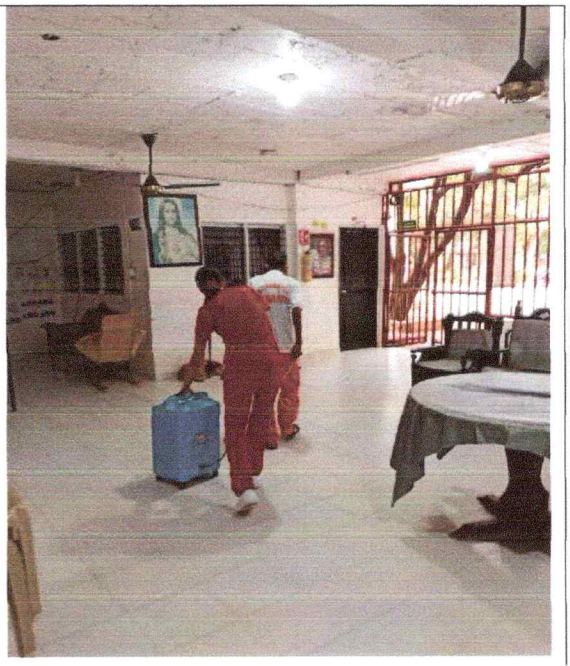
06	Servicio de lavandería con todos los protocolos. Área de secado. Manejo de Productos de desinfección según requerimientos. Cambios diarios de camas.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, cumple con los protocolos de limpieza y desinfección, donde se procesa la ropa sucia y contaminada para que quede limpia y no sea un foco de infección, se utilizan los insumos químicos como detergentes y desinfectantes aptos para este procedimiento; además se realiza una clasificación de las prendas y la ropa de cama. El proceso de secado y almacenamiento oportuno en los respectivos espacios e incluso cada uniforme está marcado según la talla de la persona mayor, también deben organizar la ropa disponible para los cambios requeridos de las personas mayor por las auxiliares de enfermería. Se pretende fomentar una cultura de higiene dentro del equipo, donde se mantiene la responsabilidad compartida y asegurar que todos los miembros se adhieran a los protocolos establecidos, esto no solo protege la salud de los empleados, sino que también genera un entorno seguro para las personas mayores y usuarios.	  

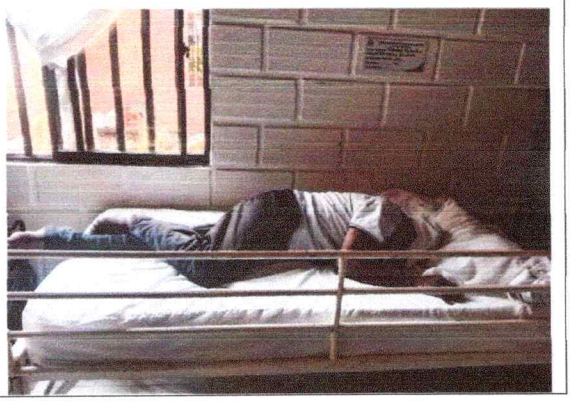
07	Dotación de ropa y calzado. Suministro de Uniformes. Ropa interior si es requerido. Calzado a demanda de cada persona mayor.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia provee uniformes a las personas mayores institucionalizadas, clasificadas por talla y a necesidad de movilidad (camisetas tipo polo, sudaderas largas o cortas), con un suministro de uniformes diarios o a necesidad en el transcurso del día. Asegurándonos que las personas mayores tengan comodidad, funcionalidad y un ambiente acogedor para una vejez digna.	  

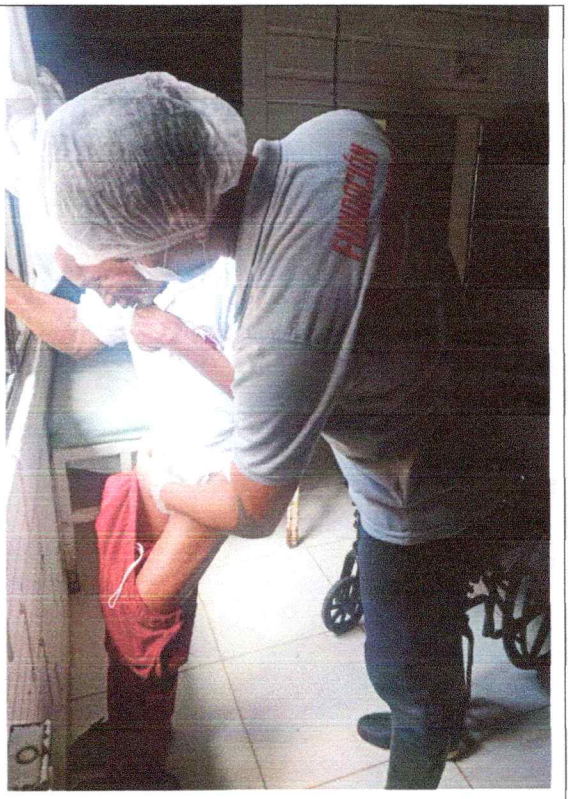
08	Dotación de implementos de aseo personal (kit). Jabón individual. Crema dental. Desodorante. Máquinas de afeitar. Pañitos Húmedos. Crema Antipañalitis, para los que utilizan pañal. Suministro de pañales cuando la EPS no entregue a tiempo.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia realiza entrega de implementos de aseo de manera mensual para garantizar su higiene, bienestar y dignidad, siendo accesibles y adaptados a sus necesidades básicas, la cual se les suministra: • Jabón de Baño • Crema Dental • Desodorante • Máquinas de Afeitar • Pañitos Húmedos • Crema Antipañalitis • Papel Higiénico • Talco La entrega de kit se realiza de manera individual a las personas mayores independientes, las dependientes y semindependientes, reciben el acompañamiento y suministro de las auxiliares de enfermería que se encuentre en dicho turno e incluso realiza los cambios de pañales cada 6 horas.	  

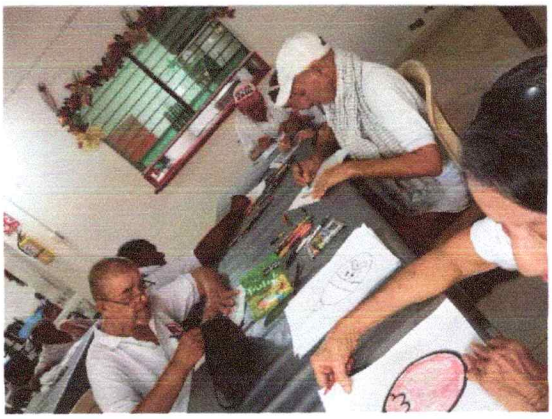
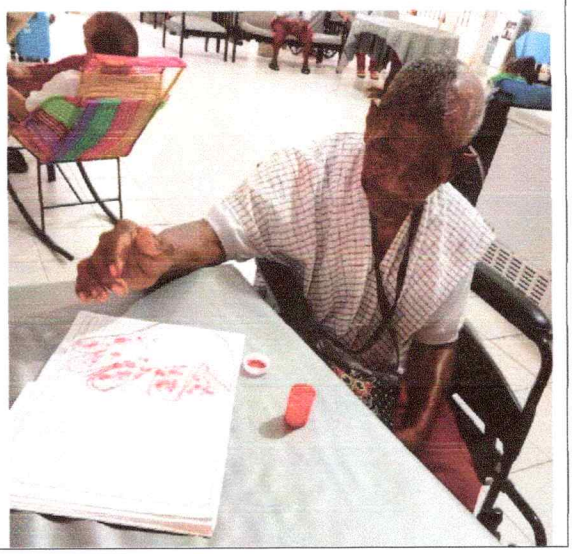
09	Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos. Cocina totalmente dotada según las necesidades y requisitos Normativos Productos de Aseo y Limpieza para áreas comunes de acuerdo a la Norma Manejo de elementos de Protección, de acuerdo a cada área. Personal totalmente uniformado.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia realiza dotación de recursos y materiales para cada servicio prestado con estándares y normas requeridas, regulando la seguridad y satisfacción de las personas mayores. La cocina está equipada conforme a las normativas, utilizando productos de aseo y limpieza para mantener un ambiente seguro e higiénico. Las Manipuladoras de Alimentos utilizan los respectivos insumos de bioseguridad. Desde aseo y limpieza, se realiza la desinfección diaria de los espacios comunes según la normatividad e incluso con los insumos recomendados y protocolos establecidos. La uniformidad del personal también juega un rol importante en la percepción del servicio; transmite profesionalismo y confianza. Mantenemos una adecuada dotación para los servicios ofrecidos por el CPSAM, creando un entorno que no solo satisface las necesidades de las personas mayores, si no que promueven su bienestar físico, emocional y social, ayudando a tener un envejecimiento digno.	  

10	Evaluaciones y seguimientos gerontológicos: Evaluación de la autonomía y seguimiento, evaluación y seguimiento de las diferentes habilidades e interés en todas las esferas de la persona mayor.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, realiza una valoración continua y personalizada del estado funcional, emocional, cognitivo y social de la persona mayor, con énfasis en su autonomía, habilidades e intereses, para promover su bienestar y calidad de vida. **Evaluación y seguimiento de la autonomía** La evaluación de la autonomía permite determinar el grado de independencia de la persona mayor en su vida cotidiana y detectar necesidades de apoyo. Incluye: **Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD):** higiene personal, vestido, alimentación, movilidad, control de esfínteres. **Capacidad de toma de decisiones:** participación activa en decisiones personales, familiares y sociales. **Habilidades cognitivas:** memoria, atención, orientación, lenguaje y funciones ejecutivas. **Habilidades físicas y psicomotoras:** equilibrio, fuerza, coordinación, resistencia. **Habilidades sociales y comunicativas:** interacción con otros, expresión emocional, participación grupal. **Habilidades funcionales y ocupacionales:** destrezas para realizar actividades significativas y productivas. **Evaluación y seguimiento de intereses** Identificar los intereses de la persona mayor es clave para favorecer su motivación y participación activa. Se consideran: **Evaluación integral en todas las esferas de la persona mayor** La evaluación gerontológica integral abarca las siguientes esferas: **Física** **Psicológica** **Social** **Funcional** **Espiritual y emocional**	  

11	Asistencia integral: Asistencia y cuidado del personal 24 horas. atención de enfermería las 24 horas del día suministro de medicamentos (según prescripción médica). Acompañamiento de un cuidador 24 horas en caso de ser Hospitalizado. Atención diaria.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia tiene asistencia y cuidado del personal de enfermería las 24 horas del día, es fundamental para garantizar el bienestar y la salud de las personas mayores, para la supervisión a las necesidades, atendiendo de manera oportuna sus emergencias; también se realiza el monitoreo de signos vitales, administración de medicamentos y acompañamiento a sus controles médicos. Además, deben seguir las recomendaciones médicas y ejecutar los respectivos tratamientos como lo formula dicho médico tratante. Contamos con acompañamiento de un cuidador capacitado las 24 horas del día en caso de que una persona mayor sea hospitalizado.	  

12	Manejo de Adultos Dependientes, cambios posturales con todos los protocolos para el manejo de pacientes postrados en cama. Atención de enfermería con todas las medidas higiénicas especiales para los dependientes. Alimentación para los dependientes por cuidador y/o Enfermeras.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia realiza el manejo de las personas mayores dependientes con personal capacitado para esta labor, asegurando el bienestar y comodidad, especialmente en lo que se refiere a los cambios posturales, previniendo lesiones o complicaciones, como ulceras por presión, problemas respiratorios y contracturas musculares, estos cambios posturales se hacen de forma regular y cuidadosa. **Posición lateral:** se coloca a la persona mayor de lado, asegurando las caderas y los hombros estén alineados. **Posición supina:** se coloca a la persona mayor boca arriba con una almohada bajo las rodillas para aliviar la presión en la espalda baja. **Posición fowler o semi-fowler:** se eleva el cabezal de la cama para facilitar la respiración. La alimentación para las personas mayores dependientes se adapta a las recomendaciones y necesidades, asegurándonos que se sienta cómodo y seguro durante el proceso.	  

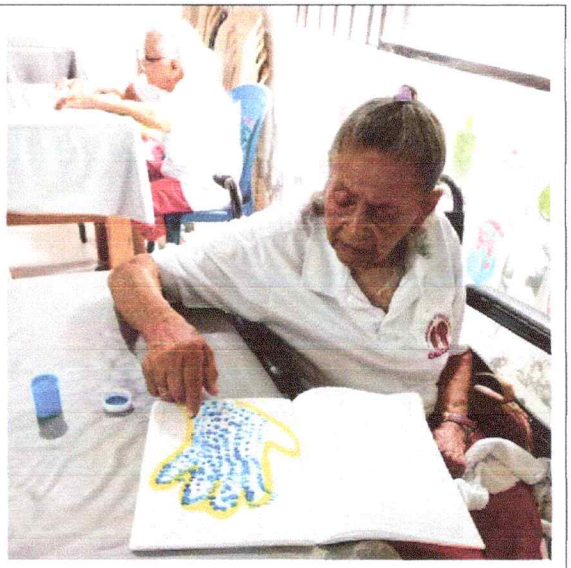
13	Dotación y cambio de pañales. Solicitud de trámites ante EPS de pañales. Cambio de pañales, según protocolos establecidos.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, realiza dotación y cambio de pañales es una tarea fundamental que se debe realizar con criterios de dignidad, higiene, seguridad y confort para la persona mayor. Garantizar el confort, la higiene y la salud cutánea de las personas mayores en situación de incontinencia, mediante una dotación adecuada y un procedimiento seguro y respetuoso para el cambio de pañales. Este cambio de pañal se hace Cada 6 horas durante el día para así mantener la piel limpia y seca, evitando irritaciones o infecciones.	 

14	Atención Psicológica evaluación cognitiva y su seguimiento. Acompañamiento de Psicólogo, por parte de la Fundación y al grupo de Red Familiar si Tiene. Actividades individuales y grupales con el Psicólogo de la Fundación. Seguimiento por EPS, según criterios médicos en atención, promoción y prevención en salud mental que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar.	La atención psicológica a las personas mayores de la Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, a la persona mayor se orienta a la promoción del bienestar emocional, la prevención de trastornos mentales y el fortalecimiento de las capacidades cognitivas, afectivas y sociales, mediante procesos de evaluación, intervención y seguimiento continuo. **Evaluación cognitiva y su seguimiento** permite identificar el estado de las funciones mentales superiores de la persona mayor, tales como: Memoria Atención y concentración Orientación temporoespacial Lenguaje Funciones ejecutivas **Acompañamiento psicológico individual y familiar** Apoyo emocional y contención psicológica, Manejo de duelos, pérdidas y cambios propios del envejecimiento Fortalecimiento de la autoestima y la identidad, Promoción de la adaptación a las diferentes etapas de la vejez **Actividades psicológicas individuales y grupales** Terapias individuales de apoyo psicológico Talleres de estimulación cognitiva Grupos de expresión emocional y socialización Actividades de fortalecimiento de habilidades socioemocionales Espacios de escucha y acompañamiento grupal **Seguimiento por EPS en salud mental** De acuerdo con los criterios médicos establecidos, se realiza seguimiento por parte de la EPS en los procesos de: Atención en salud mental Promoción y prevención Diagnóstico y tratamiento de trastornos psicológicos o psiquiátricos.	  

15	Desarrollo actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental y aspectos del comportamiento.	Fortalecer la salud mental y el bienestar emocional de las personas mayores de la *Fundación Mi Dulce Hogar mediante* procesos de capacitación orientados a la promoción de hábitos saludables, la prevención de alteraciones emocionales y el fortalecimiento de conductas adaptativas. Las actividades se desarrollan bajo una *metodología*: • Participativa y vivencial • Adaptada a las capacidades cognitivas y funcionales de las personas mayores • Basada en el diálogo, la experiencia y el aprendizaje significativo Se utilizan técnicas como charlas educativas, talleres vivenciales, dinámicas grupales, juegos de roles, ejercicios de relajación y actividades lúdicas.	  

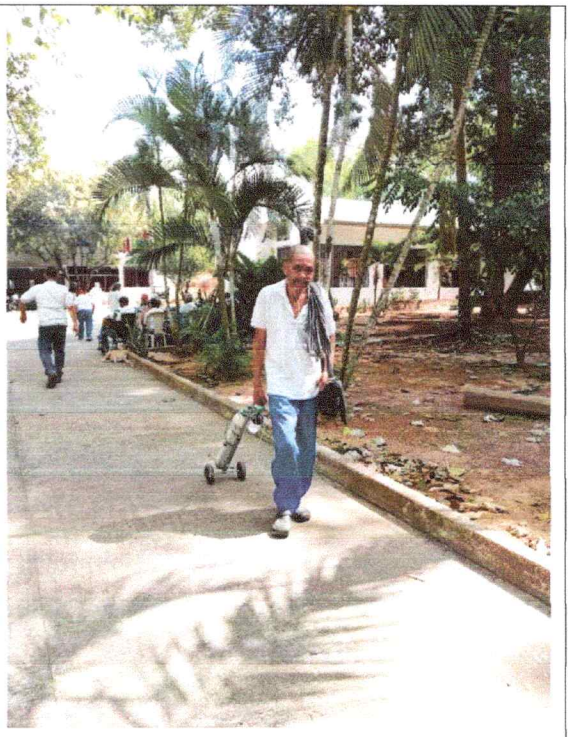
16	Atención espiritual. Misas en la capilla de la fundación todas las semanas. Celebración de Actos religiosos en fechas especiales. Acompañamiento del presbítero para confesiones, apoyo Espiritual individual.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, se realizan actividades que fomentan la espiritualidad de las personas mayores como: la santa misa la cual se realiza de manera semanal, confecciones individuales, apoyo espiritual y demás necesidades presentadas. Lo anterior permite el fortalecimiento de la salud espiritual y mental de las personas mayores, al igual que la satisfacción por el acompañamiento brindado.	  

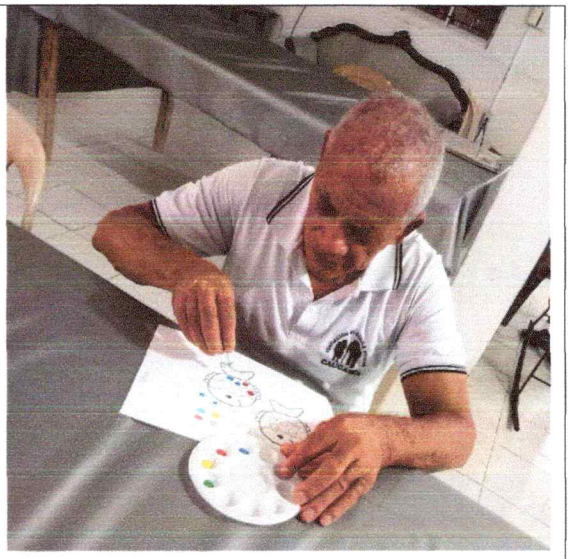
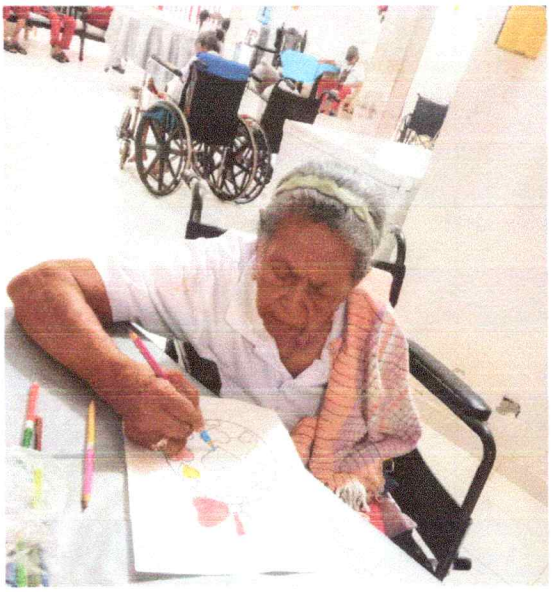
17	Atención gerontológica: Desarrollo de actividades grupales e individuales, talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente. Realizar intervención con las familias, personal que labora en el centro y personas voluntarias.	La Fundacion mi Dulce Hogar de Caucasia, La atención gerontológica comprende un conjunto de acciones orientadas a promover el bienestar integral, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores, a través de intervenciones individuales y grupales, procesos educativos, seguimiento permanente y articulación interdisciplinaria. **Desarrollo de actividades individuales y grupales.** Se diseñan y ejecutan actividades gerontológicas adaptadas a las capacidades, intereses y necesidades de las personas mayores, tales como: Intervenciones individuales de orientación y acompañamiento. Actividades grupales de socialización e integración. Talleres de envejecimiento activo y saludable. Actividades lúdicas, recreativas y ocupacionales. Estas acciones buscan fortalecer la autonomía, prevenir el deterioro funcional y emocional, y fomentar la convivencia armónica.	  

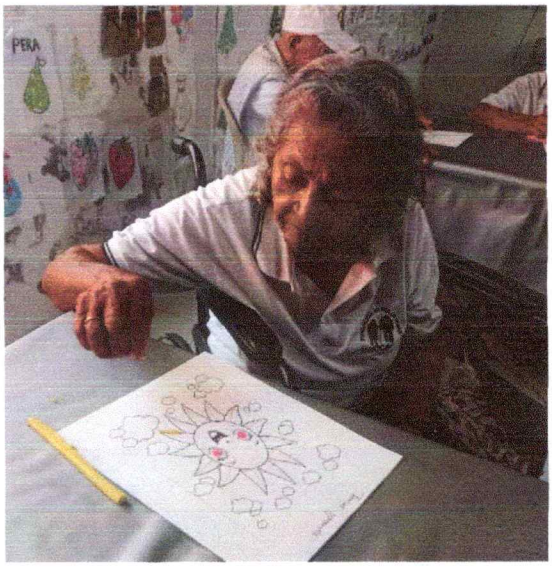
18	Articular acciones de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad con el Sistema (Empresa social del Estado – Hospital, Plan de intervenciones colectivos, APS, entre otros), de forma que las personas adultas mayores del Centro sean beneficiarias de estas acciones.	Fortalecer la atención integral de las personas mayores mediante la articulación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo Empresas Sociales del Estado (ESE), hospitales y la Atención Primaria en Salud (APS), garantizando su acceso a programas, servicios y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. **1. Vinculación a Programas y Servicios del Sistema de Salud:** Garantizar el acceso de las personas mayores a jornadas de salud, valoraciones médicas, vacunación, programas de enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, etc.) y campañas de autocuidado. **2.Promoción desde el CSPAM:** Impulsar desde el propio CSPAM actividades complementarias: charlas educativas, grupos de autocuidado, campañas internas y talleres de hábitos saludables. Integrar las actividades de promoción y prevención a los planes de atención individual (PAI) y a la programación institucional. **3. Acciones de Atención Primaria en Salud (APS):** Facilitar el seguimiento y acceso de los adultos mayores a la red de servicios del primer nivel.	  

19	Desarrollo de actividades de terapia física según le necesidad de cada persona mayor apoyo enfermería, es diferente a la actividad física. Actividades físicas individuales y de grupo con Fisioterapeuta de la Fundación. Citas a fisioterapeuta por EPS.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, promueve el mantenimiento y la recuperación de las funciones físicas de las personas mayores a través de intervenciones diferenciadas entre terapia física (con fines terapéuticos y de rehabilitación) y actividad física (con fines de estimulación, movilidad general y bienestar), ajustadas a las necesidades individuales y grupales. **1. Terapia Física Individualizada** Intervenciones específicas realizadas por el fisioterapeuta de la Fundación, dirigidas a personas mayores que presentan limitaciones funcionales, trastornos osteomusculares, neurológicos u otros diagnósticos clínicos que requieran atención especializada. Ejercicios de fortalecimiento, estiramiento, control postural, equilibrio, prevención de caídas, entre otros. Apoyo del personal de enfermería en la movilización, asistencia y cuidados durante o después de la sesión. **2. Actividades Físicas Grupales e Individuales** Sesiones dirigidas por el educador físico de la Fundación, enfocadas en el mantenimiento de la movilidad general, flexibilidad, coordinación y prevención del deterioro físico en personas mayores con buen nivel funcional. Actividades lúdico-motoras (bailes suaves, caminatas guiadas, gimnasia pasiva o activa). Estimulación corporal con música y ritmo. **3. Citas con Fisioterapeuta a través de la EPS** Coordinación y acompañamiento en la solicitud de citas de fisioterapia externa por la EPS, según criterio médico. Seguimiento de las recomendaciones recibidas y continuidad de ejercicios desde el centro si es pertinente. Registro del proceso en la historia clínica o ficha de seguimiento.	  

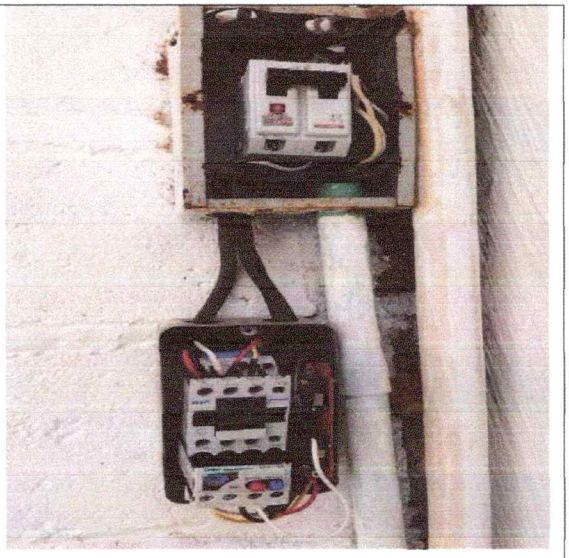
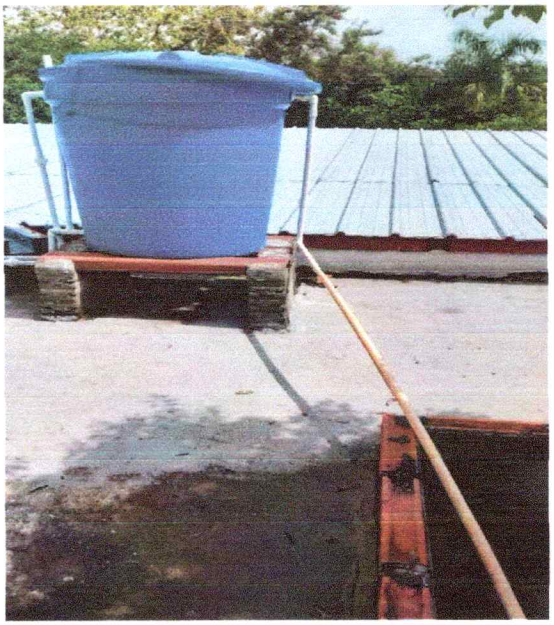
20	Desarrollar actividades ocupacionales.	En la Fundación Mi dulce Hogar de Caucasia, las actividades ocupacionales tienen como objetivo incrementar la independencia funcional, aumentar el desarrollo y prevenir la incapacidad; van desde la adaptación de tareas o del entorno para alcanzar la máxima independencia y aumentar la calidad de vida. En estas actividades para los independientes van desde ayudar a organizar las zonas verdes hasta ayudar con las personas mayores dependientes También se genera espacios de pintura, manualidades, lectura como cuentos o evangelios de la biblia.	  

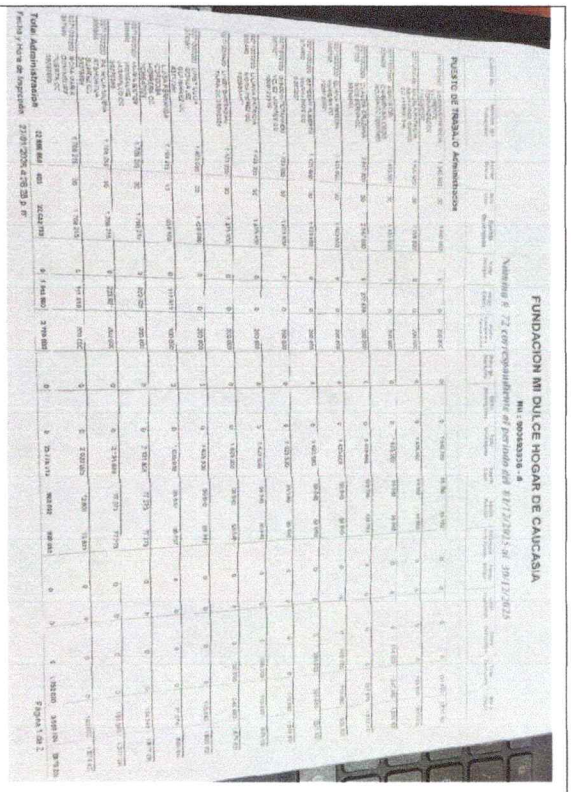
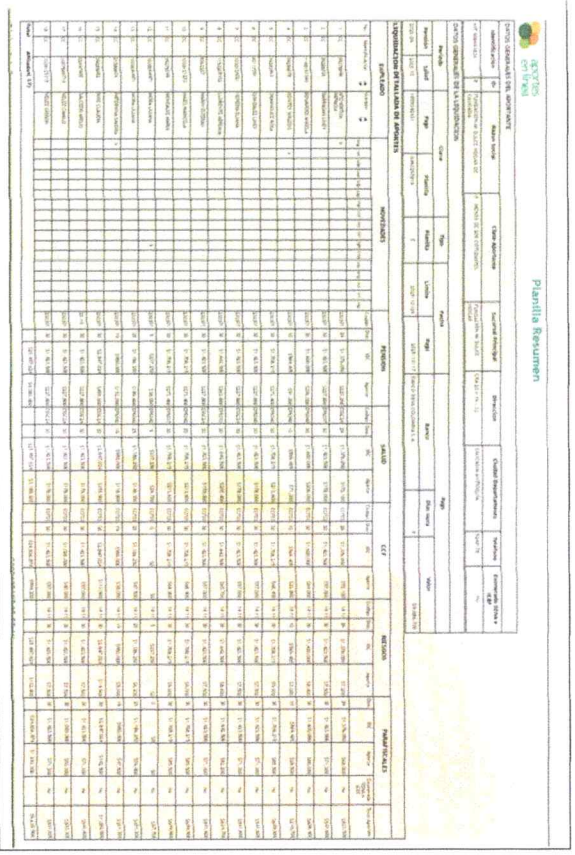
21	Desarrollar actividades de mantenimiento físico, lúdicas y recreativas por personal idóneo en actividades deportivas.	Animar el bienestar integral de las personas mayores mediante la realización de actividades de **mantenimiento físico**, **lúdicas** y **recreativas**, dirigidas por personal idóneo en el área deportiva, con el fin de preservar sus capacidades funcionales, promover la interacción social y mejorar su calidad de vida. Estas actividades están diseñadas de forma adaptada, considerando las condiciones físicas y cognitivas de los participantes, y se realizan en entornos seguros, motivadores y participativos. **1. Actividades de Mantenimiento Físico** Rutinas suaves y adaptadas a la capacidad funcional de cada persona. Ejercicios de movilidad articular, fortalecimiento muscular, equilibrio, coordinación y resistencia. Técnicas de respiración y estiramiento para promover la relajación y la conciencia corporal. Uso de materiales de apoyo (balones, bandas elásticas, colchonetas, etc.). Realizadas por profesionales en deportes, educación física o fisioterapia. **2. Actividades Lúdicas** Juegos adaptados que estimulan la mente y el cuerpo (juegos de mesa activos, competencias amistosas, dinámicas de grupo, etc.). Estimulación de la creatividad, la memoria, el humor y la participación activa. Refuerzan la autoestima y las habilidades sociales. Disminuyen el estrés y la ansiedad. **3. Actividades Recreativas** Espacios de esparcimiento organizados: celebraciones temáticas, caminatas guiadas, concursos, actividades culturales y musicales. Fomentan el sentido de pertenencia, la expresión personal y el disfrute del tiempo libre.	  

22	Desarrollar actividades cognitivas por profesional en psicología.	Fortalecer las funciones cognitivas de las personas mayores mediante actividades dirigidas por el psicólogo/a, promoviendo la estimulación de memoria, atención, lenguaje, orientación y funciones ejecutivas, con el fin de prevenir el deterioro cognitivo y mantener la autonomía funcional. • Estimular la memoria a corto y largo plazo. • Mejorar la atención, concentración y procesamiento de información. • Favorecer la orientación temporal, espacial y personal. • Potenciar habilidades de planificación, resolución de problemas y toma de decisiones. • Promover la socialización y el bienestar emocional a través de actividades cognitivas grupales e individuales • Mantenimiento y fortalecimiento de habilidades cognitivas en personas mayores con buena funcionalidad de manera grupal	  

23	Desarrollo de actividades culturales. Acompañamiento en club de lectura Actividades manuales (dibujo y manualidades)	Las actividades culturales permiten el fortalecimiento de la salud mental, aprovechamiento del tiempo libre y la gestión adecuada de los vínculos afectivos. Actividades como: manualidades, lectura y escritura; brindan a las personas mayores un avance significativo en su salud cognitiva y social.	  

24	Otras actividades que considere tienen el Centro con la atención al adulto mayor u otras actividades que contemple el Municipio deberá en centro brindar a las personas mayores remitidos por el ente territorial. Celebraciones de cumpleaños. Celebración del día del Padre y la Madre. Celebración del día del Abuelo. Celebración del día del Amor y la Amistad Festividades Navideñas (Novenas, Noche Buena, Año Nuevo.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, realiza celebraciones de fechas especiales para las personas mayores institucionalizadas, donde se realiza un almuerzo especial de su gusto acorde a sus costumbres, detalles, música y actividades entretenidas; que permitan a la persona mayor disfrutar y tener un momento especial.	N/A

25	Gastos de mantenimiento y sostenimiento del centro.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, realiza mantenimiento y sostenimiento a las instalaciones para tener los espacios en buen estado incluyendo reparaciones, materiales y mano de obra, esto se realiza con el objetivo de cumplir con la normatividad y ofrecerles un espacio con calidad.	  

26	Pagos al sistema de seguridad social y prestaciones sociales del personal que labora en el Centro.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia, realiza el pago de las prestaciones sociales y seguridad social, a todo el personal que se encuentra laborando, garantizando su bienestar y cumpliendo a cabalidad con la normatividad laboral.	 

27	Afiliación a servicios funerarios de las personas mayores en el rango de edades entre 70 y 79 años, que se encuentren bajo la asistencia de nuestra Fundación. Si no están en el rango de edades para la cobertura el municipio de Zaragoza deberá asumir los gastos exequiales en su totalidad.	La Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia, realiza el pago oportuno del servicio funerario de manera mensual y anual de las personas mayores, que cumplen el rango de edad entre 70 y 79 años, que se encuentran bajo la asistencia y cuidado de la Fundación. Es importante mencionar que dichos pagos se encuentran al día.	**N/A**

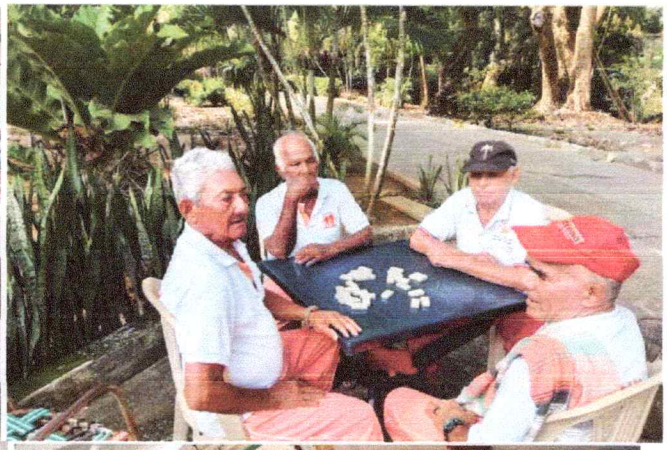
FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

28	Garantizar el traslado seguro de las personas mayores que se encuentran en nuestra Fundación a las citas y procedimientos médicos requeridos.	La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia, cuenta con traslado seguro para las personas mayores, garantizando el bienestar y comodidad con personal capacitado para esta labor, minimizando riesgos y promoviendo su bienestar. Cuenta con asistencia de auxiliar de enfermería las 24 horas del traslado.	

ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







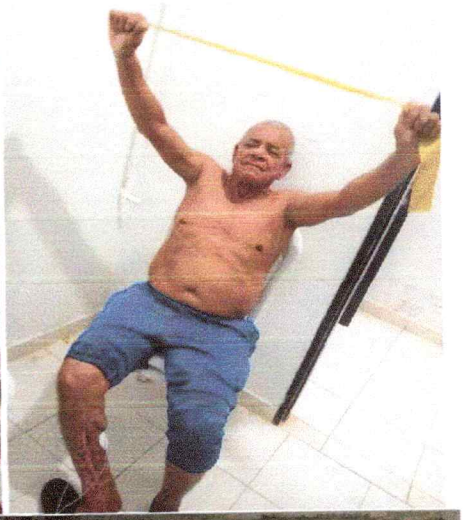


Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178 - 321 803 8602

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8








39.185682

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT:900.693.836-8
Contratista

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **FUNDACION DULCE HOGADE CAUCASIA**, identificado(a) con NIT número **900.693.836-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0271241937** aperturada el **27 de enero del 2014**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **13 de enero del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0271241937**
Cuenta de 16 dígitos:**0271000200241937**
Cuenta de 20 dígitos:**00130271000200241937**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4

ACTA DE INICIO DE CPNTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-042-2026
Fecha: 05/01/2026

RESUMEN DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	CPS-042-2026
OBJETO	"PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($112.392.000) M/L.
PLAZO	SEIS (6) MESES
FECHA INICIO	05 DE ENERO DE 2026
FECHA FINAL	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
CC o NIT	900.693.836-8
SUPERVISOS	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En Zaragoza – Antioquia, en la fecha, se reunieron los abajo firmantes, para suscribir el **ACTA DE INICIO** correspondiente al contrato de prestación de servicios descrito en el cuadro anterior, luego de observar los documentos de ejecución, el como el contrato y el registro presupuestal.

RUBY ELENA BUITRAGO ARROYAVE
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisor

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
Contratista

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE ZARAGOZA

Precio estimado total: 112.392.000 COP

Número del proceso CPS-042-2026

Título: CPS-042-2026

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 180 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CALLE 40 # 40-01 Zaragoza Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 14 días de tiempo transcurrido *(19/01/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 14 días de tiempo transcurrido *(19/01/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 30/06/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 15 días de tiempo transcurrido *(19/01/2026 2:18:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
CDP 0054.pdf	Descargar
DOCUMENTOS MI DULCE HOGAR.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS CPS-042-2026.pdf	Descargar

Información de la selección

HOGAR DE CAUCASIA

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	112.392.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Valor total	112.392.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
0054	CDP	No se ha iniciado		11.239.200 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios [redacted]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
1	80111600	RECURSOS PROPIOS	1,00	UN	112.392.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CPS-042-2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **CPS-042-2026**	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ZARAGOZA
CONTRATISTA	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
Cédula – NIT.	900.693.836-8
OBJETO	PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
VALOR	CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($112.392.000) M/L
DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO QUE SUSCRIBA EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
LUGAR Y FECHA	ZARAGOZA, ENERO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **ANDRES EMILIO LUJAN MONROY**, mayor de edad, identificado con la C.C. 98.611.705 de Zaragoza Antioquia, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA**, con NIT: 890981150-4, en su calidad de alcalde conforme al acta de posesión del 29 de diciembre de 2023, facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con la ley 136 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011,ley 1551 de 2012 decreto-ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, el Concepto 2215 del 09 de octubre de 2014, el concepto 2238 del 11 de marzo de 2015, el concepto 064921 del 19 de febrero de 2020 y el concepto 263541 18 de junio de 2020 de La Sala De Consulta Y Servicio Civil Del Consejo De Estado y demás normas y decretos reglamentarios, quien para efectos del presente documento se llamará **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra **CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.285.682 de Caucasia– Antioquia , obrando en calidad de Representación legal de la **FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA**, con NIT 900.693.836-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que la actividad descrita en el objeto del presente contrato, no se encuentra encomendada a ningún funcionario vinculado a la Administración municipal, y que de acuerdo con el análisis del sector y de la necesidad de la Administración se requiere los servicios de "PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA – ANTIOQUIA". b) Que La Administración Municipal requiere los servicios antes descritos porque dentro de la planta de cargos de la Estructura administrativa no se cuenta con el personal suficiente, inclusive no se cuenta con el personal para satisfacer esa necesidad de la Administración, por lo que se deben contratar esas actividades para garantizar la funcionalidad y correcto desempeño de los fines del Estado, que son proveer de bienes y servicios a toda la comunidad, de manera que la Entidad pueda brindar una

mejor atención a sus clientes (la comunidad), además, que permitan el normal desarrollo de los Programas, proyectos y otras actividades de la misma entidad a través de la Secretaría de Salud y Protección Social, garantizando el cumplimiento del plan de gobierno que se incorporará al plan de desarrollo 2024-2027 c) Que por Ordenanza Departamental y por acuerdo respectivo se creó la estampilla para el Bienestar del adulto mayor a nivel departamental y municipal respectiva, respetando los porcentajes máximos de destinación dispuestos en la Ley 1276 del 5 de enero de 2009.d). Que el Alcalde Municipal tendrá la potestad para sugerir los reemplazos de los beneficiarios que cumplen las condiciones establecidas por la Ley 1276 del 5 de enero de 2009. e) Que en aras de contribuir con el fortalecimiento, atención integral, trato especial, y todas y cada una de los aristas y elementos posibles para el cuidado y tutela preferencial a adultos mayores y ancianos que se encuentren en pobreza extrema, abandono o victimas de cualquier tipo de agresión la administración territorial pretende suscribir el presente contrato acogiéndose a dicho fin. f) Que en el municipio de Zaragoza no existe centro protección al adulto mayor, centro día, asilo, ancianato u otra institución similar que cumpla con la totalidad de la normativa aplicable y que atienda, acoja o albergue a los adultos mayores y ancianos desprotegidos, en situación de calle, victimas o de alta vulnerabilidad. g) Que LA FUNDACION MI DULCE HOGAR posee la idoneidad y conocimiento por ser una entidad sin ánimo de lucro que se caracteriza por propender el bienestar integral del adulto mayor y anciano, por lo cual se observa viable la posibilidad de rubricar el presente documento, además es la única Institución en la jurisdicción que dirige estas acciones y cuenta con las instalaciones respectivas. h) Que LA FUNDACION posee la capacidad comprobada para desarrollar plenamente las labores físicas e intelectuales necesarias, con el fin de llevar a cabo las acciones en pos de implementar las actividades de este contrato. i) Este contrato es realizado para cumplir unos fines específicos relacionados con el objeto del mismo. j) El contrato se ejecutará de acuerdo con la programación previamente establecida, esperando concretar los resultados finales. k) Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Definición: Contratante Es MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA Contratista es **FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA**.

CLÁUSULA 2 - OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato es "PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA – ANTIOQUIA". Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato, entre ellos el análisis de conveniencia, estudios y documentos previos, así como la propuesta presentada por el contratista.

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) Nº. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las descritas en el presupuesto oficial elaborado por la entidad y el presentado por el contratista en su propuesta económica. Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.

El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante. A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato y dar alcance al mismo se describen las actividades de atención integral contenidas en la propuesta y estudios previos, así:

ITEMS	CONCEPTO	VALOR DIARIO	VALOR MENSUAL ADULTOS MAYORES	VALOR TOTAL MENSUAL
1	ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES	$78.050	$2.341.500	$18.732.000

PARAGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO. – EL CONTRATISTA

No.	ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO
1	Evaluación de ingreso al Centro por gerontología (evitar la institucionalización innecesaria). Revisión de Historia Clínica de Donde Viene Remitido Solicitud de Movilidad de EPS, temporal según el tiempo del contrato (si es Requerido) Cita médica con EPS, según historia clínica Cita con PYP
2	Evaluación médica de ingreso por médico Toma de Presión Peso Talla Temperatura Glucosa Evaluación del estado Físico total, descartando signos de maltrato, abusos o lesiones en todo el Cuerpo.
3	Socializar y aplicar el reglamento interno de forma permanente con los adultos mayores, empleados del Centro, familias y sociedad.

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) Nº. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

	Reuniones con el Personal Capacitaciones
4	Alojamiento (Infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad) Cama individual (Según la Normativa) Zona de Comedor Enfermería Cuarto de Atención de Fisioterapia Cuarto de Aislamiento (para enfermos con riesgos Infecciosos) Zonas verdes y Áreas Comunes Totalmente Cerrado según Normativa Capilla Interna para Celebración de Santa Misa.
5	Alimentación bajo minuta nutricional elaborada por nutricionista y acorde a las patologías de cada persona adulta mayor. Minutas Realizadas por Nutricionista. Manejo de Alimentos según indicaciones médicas. Personal con capacitación en Manejo de Alimentos.
6	Servicio de lavandería con todos los protocolos. Área de Secado. Manejo de Productos de Desinfección según Requerimientos. Cambio Diario de Camas.
7	Dotación de ropa y calzado Suministro de Uniformes. Ropa Interior si es requerido. Calzado a demanda de cada persona mayor.
8	Dotación de implementos de aseso personal (kit). Jabón Individual. Crema Dental. Desodorante. Máquinas de Afeitar. Pañitos Húmedos. Crema Antipañalitis, para los que usas pañales. Suministro de Pañales cuando la EPS no entregue a tiempo.
9	Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos. Cocina totalmente dotada según las Necesidades y requisitos Normativos Productos de Aseo y Limpieza para áreas Comunes de acuerdo a la Norma Manejo de Elementos de Protección, de acuerdo a cada área Personal totalmente Uniformado

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

10	Evaluaciones y seguimientos gerontológicos: Evaluación de la autonomía y seguimiento, evaluación y seguimiento de las diferentes habilidades e intereses en todas las esferas de la persona mayor.
11	Asistencia integral: Asistencia y cuidado del personal 24 Horas. Atención de enfermería las 24 horas del día, Suministro de medicamentos. (según Prescripción Médica). Acompañamiento de un cuidador 24 horas en caso de ser Hospitalizado. Atención diaria.
12	Manejo de Adultos Dependientes, Cambios posturales con todos los protocolos para el manejo de pacientes postrados en cama. Atención de enfermería con todas las medidas higiénicas especiales para los Dependientes Alimentación para los dependientes por cuidador y/o Enfermeras.
13	Dotación y cambio de pañales. Solicitud de Trámites ante EPS de pañales. Cambio de Pañales, Según Protocolo establecido.
14	Atención Psicológica evaluación cognitiva y su seguimiento. Acompañamiento de Psicólogo, Por parte de la Fundación y al grupo de Red Familiar si Tiene. Actividades Individuales y Grupales con el Psicólogo de la Fundación. Seguimiento por EPS, según Criterios médicos en Atención, promoción y prevención en salud mental que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar.
15	Desarrollo actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental y aspectos del comportamiento.
16	Atención espiritual. Misas en la capilla de la Fundación todas las semanas. Celebración de Actos religiosos en fechas Especiales. Acompañamiento del Presbítero para Confesiones, apoyo Espiritual Individual.
17	Atención gerontológica: Desarrollo de actividades grupales e individuales, talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente. Realizar intervención con las familias, personal que labora en el Centro y personas voluntarias.
18	Articular acciones de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad con el Sistema (Empresa social del Estado – Hospital, Plan de intervenciones colectivas, APS, entre otros), de forma que las personas adultas mayores del Centro sean beneficiarias de estas acciones.

19	Desarrollo de actividades de terapia física según la necesidad de cada persona mayor apoyo Enfermería, es diferente a la actividad física. Actividades Físicas Individuales y de Grupo con Fisioterapeuta de la Fundación. Citas a Fisioterapeuta, por EPS.
20	Desarrollar actividades ocupacionales.
21	Desarrollar actividades de mantenimiento físico, lúdicas y recreativas por personal idóneo en actividades deportivas.
22	Desarrollar actividades cognitivas por profesional en Psicología.
23	Desarrollo de actividades culturales Acompañamiento en Club de Lectura Actividades Manuales (dibujo y Manualidades)
24	Otras actividades que considere tienen el Centro con la atención al adulto mayor u otras actividades que contemple el Municipio deberá en Centro brindar a las personas mayores remitidos por el ente territorial. Celebraciones de Cumpleaños. Celebración del Día del Padre y de la Madre. Celebración del día del Abuelo. Celebración del Día de Amor y Amistad. Festividades Navideñas (Novenas, Noche Buena, Año Nuevo).
25	Gastos de mantenimiento y sostenimiento del centro
26	Pagos al sistema de seguridad social y prestaciones sociales del personal que labora en el Centro
27	Afiliación a servicios funerarios de las personas mayores en el rango de edades entre 70 a 79 años, que se encuentre bajo la asistencia de nuestra Fundación. Si no están en el rango de edades para la cobertura el municipio de Cáceres deberá asumir los gastos exequiales en su totalidad.
28	Garantizar el traslado seguro de las personas mayores que se encuentran en nuestra Fundación a las citas médicas, exámenes, alimentación y hospedaje al personal y persona mayor con desplazamiento a otros municipios de remisión.

CLÁUSULA 4 – INFORMES: En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con la siguiente periodicidad: Informes mensuales justificando las actividades de cada mes según la ejecución Total del Objeto contractual. Si el plazo del contrato es inferior a un mes deberá entregarse un informe detallado del lapso contratado.

CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($112.392.000) M/L. La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

acuerdo a su disponibilidad presupuestal N°000054 del 05/01/2026. El Municipio de ZARAGOZA, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizara seis (6) pagos iguales por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L ($18.732.000)** mediante actas parciales o cuentas cobro, mensuales vencidas o su equivalente por fracción de mes, siempre que se cumpla con las actividades contratadas, previo recibido a entera satisfacción de las actividades realizadas por el Supervisor del Contrato, y presentación de la cuenta de cobro respectiva, informe integral de actividades y el pago al sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, cuando a ello haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de **los Treinta (30) días** siguientes a la fecha de presentación del recibo de los documentos para pago sin devoluciones o requisitos faltantes. **PARÁGRAFO PRIMERO: Para la presentación de los informes, y demás requisitos para hacer efectivo el pago final y la liquidación del contrato, deberá adjuntar el pago de seguridad social del último mes completo o parcialmente ejecutado, es decir, no se efectuará ningún pago o desembolso sino se observa el cumplimiento de este pago. Lo anterior, en procura de evitar la evasión o elusión simultánea o posterior a la finalización del contrato de aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.** PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el presente contrato termina al finalizar el mes de diciembre las partes acuerdan que en razón de la autonomía de la voluntad y la libertad contractual que cobija esta contratación, así como los principios rectores de la contratación pública, se pacta que el último pago a efectuarse se podrá realizar a mediados del mes de diciembre, pero la obligación de cumplimiento del objeto contractual se extenderá hasta la fecha de terminación del mismo, so pena de las eventuales acciones o responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales y penales. Lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la ley 80 de 1993. PARAGRAFO TERCERO: Los documentos anteriormente mencionados deben ser cargados por el contratista en la plataforma SECOP II para la respectiva aprobación del supervisor.

CLÁUSULA 6 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso.
6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
6.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6.8 La información y documentación suministrada es veraz.
6.9 Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.
6.10 Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

6. 11 Conforme a la autonomía de la voluntad de las partes, la libertad contractual y la libre configuración contractual, manifiesto expresa e inequívocamente que el contrato derivado de la presente oferta obedece única y exclusivamente a la figura de contrato de prestación de servicios y sus particularidades y no a otra figura legal expresa o tácitamente.
6.12 No habrá ni se configurará ninguna subordinación; ni cumplimiento de horarios en razón de subordinación, sometimiento o sumisión frente al contratante en el desarrollo de dicho contrato, pues solo obedecerá estrictamente a tareas necesarias y excepcionales de coordinación, afirmación sustentada en el principio de Buena Fe y la Doctrina o Teoría de los actos propios.
6.13 Me acojo indefectible e ineludiblemente a las cláusulas y alcances del contrato

CLÁUSULA 7– PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO QUE SUSCRIBA EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.

CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA:
8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.
8.2 Recibir información oportuna de parte de la administración.
8.3 Recibir trato digno en las distintas instalaciones.
8.4 No ser discriminado por razón de raza, sexo o religión.
8.5 Conocer todas las particularidades del desarrollo del contrato.

CLÁUSULA 9 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
9.1 El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en el estudio previo y según la propuesta aceptada.
9.2 El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
9.3 Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
9.4 Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el MUNICIPIO y a terceros en general.
9.5 Solicitar al MUNICIPIO la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
9.6 Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por el MUNICIPIO.
9.7 Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
9.8 Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la a cancelación de sus honorarios.
9.9 Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia en la materia del objeto contractual.
9.10 Cumplir con el objeto del contrato.

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) Nº. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

9.11 presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
9.12 programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato.
9.13 desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual.
9.14 acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato.
9.15 obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
9.16 no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9.17 mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
9.18 mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
9.19 el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros.
9.20 cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.
9.21 Contar conforme a su independencia y autonomía sus propias herramientas, equipos, instrumentos, utensilios, materias primas y accesorios de trabajo.
9.22 Alojar y entregar la información, actos y documentos que produzca en desarrollo de su contrato en la nube, correo electrónico o plataforma que indique el supervisor o el alcalde.
9.23 Entregar al finalizar el contrato los usuarios, claves, contraseñas y demás información de acceso a las plataformas, correos, paginas, software, portales que haya utilizado en razón de la relación contractual y su desarrollo.
PARAGRAFO: INVENTARIO DOCUMENTAL: *El contratista estará obligado a entregar al finalizar el objeto contractual, un inventario detallado de la documentación utilizada y efectuada por él, en el desarrollo del contrato, si es de su competencia y si a ello hubiere lugar*.

CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE:
10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:
11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
11.2 Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
11.3 Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
11.4 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista

CLÁUSULA 12 – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, a EL MUNICIPIO en la ejecución del objeto del presente Contrato.

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA 13 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato, previo surtimiento del debido proceso.

PARAGRAFO UNICO: Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato de común y mutuo acuerdo, sin que se configure o materialice con ello clausula excepcional alguna.

CLÁUSULA 14 – CADUCIDAD: La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato, previo surtimiento del debido proceso establecido en la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA 15 – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley 1474 de 2011 y ley 1437 de 2011 e imponer las siguientes multas: en caso de mora o incumplimiento parcial, a razón del 0.1% del valor del contrato, por cada día de retardo. Las multas no podrán exceder del 10% del valor del contrato y se impondrán mediante resolución motivada.

CLÁUSULA 16 – CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Para el presente contrato no se exigirán garantías en razón de la modalidad de contratación y forma de pago.

CLÁUSULA 18 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente de EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

CLÁUSULA 19 – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de EL MUNICPIO DE ZARAGOZA.

CLÁUSULA 20 – INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones contractuales. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22 – CLÁUSULA COMPROMISORIA: Tanto EL CONTRATISTA como EL CONTRATANTE aceptan someter las diferencias o controversias que surjan en torno a la eficacia, firma, ejecución, interpretación, modificación, prorroga o terminación del negocio jurídico, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente negocio jurídico, al mecanismo de arreglo directo entre sí o los representantes legales de LAS PARTES o sus apoderados, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral y, que tendrá un término de 15 días contados a partir de la presentación escrita que presente la parte que suscite la controversia. Una vez surtido el trámite y lapso anteriores (y previo a cualquier procedimiento de imposición de multas, si es del caso) sin lograr acuerdo, dichas controversias se someterán a la decisión de un tribunal de arbitramento que: (i) estará integrado por tres (3) árbitros, salvo que el asunto sobre el cual verse la controversia sea menor a 400 SMLMV, caso en el cual será un (1) árbitro; (ii) los árbitros serán abogados inscritos como tal en las listas de la Cámara de Comercio de Medellín, (iv) serán designados de manera conjunta por EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE y a falta de acuerdo sobre su designación, será elegido según los procedimientos de la Cámara de Comercio de Medellín, (v) su sede será la Cámara de Comercio de Medellín, (vi) se regirá por las tarifas, normas y reglamentos de la Cámara de Comercio de Medellín, (vii) su fallo será en derecho. PARAGRAFO UNICO: De conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, esta cláusula no procederá cuando se hayan ejercitado alguna de las potestades excepcionales.

CLÁUSULA 23 – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) Nº. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA	CONTRATISTA
Nombre: ANDRES EMILIO LUJAN MONROY	Nombre: FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Contratista
Dirección: Palacio Municipal	Dirección: Barrio la Y Cr.20 N°19-32 Caucasia
Teléfono: 8389510 ext. 1111	Teléfono: 3218038602
Correo Electrónico: alcaldia@zaragoza-antioquia.gov.co y/o planeación@zaragoza-antioquia.gov.co	Correo Electrónico: midulcehogarfundacion@gmail.com y/o al incorporado en el Registro Único Tributario (Rut).

CLÁUSULA 24 – SUPERVISIÓN:
La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del **SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** designado por el alcalde Municipal mediante el presente documento, dicho funcionario se entiende notificado de esta designación con la firma del presente contrato. El funcionario descrito deberá desplegar todas y cada una de las actuaciones, acciones y actividades de vigilancia, control, monitoreo, inspección, seguimiento técnico, administrativo, financiero, para el desarrollo óptimo del contrato aludido y todas las demás tareas inherentes a la supervisión. Así mismo, deberán suscribir todos y cada uno de los documentos relacionados con la ejecución del contrato y la presentación de los respectivos informes integrales, así mismo, desarrollar entre otras obligaciones, las siguientes: 1. Apoyar el logro de los objetivos contractuales. 2. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato. 3. Mantener en contacto a las partes del contrato. 4. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. 5. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. 6. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas. 7. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo, actas de recibo final, actas de liquidación, certificaciones de cumplimiento, etc. 8. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. 9. Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. 10. Realizar los informes de supervisión parciales y/o finales a que haya lugar para el recibo de los servicios. 11. Verificar, calcular, consultar y constatar el cumplimiento de las obligaciones, planillas y pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales. 12. Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento del suministro y servicio, debiendo impartir las órdenes perentorias que sean necesarias, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, sin que ello implique modificación al objeto o plazo del contrato y remitir copia de ello a la carpeta original donde reposa el contrato. 13. Estudiar y preparar la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación con aspectos relacionados con la ejecución del contrato, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación en el

MUNICIPIO, y remitirlas en forma inmediata al funcionario que celebró el contrato, con el objeto de evitar que se configure el silencio administrativo, de conformidad con el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. 14. Avisar dentro de los dos (2) días siguientes a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto, sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes. Igualmente, en caso de que amerite, deberá estructurar y consolidar el informe integral que acompañe la posterior iniciación de trámite administrativo de imposición de multas y/o sanciones y/o declaratoria de siniestro de incumplimiento y/o caducidad y cuantificación de perjuicios derivados del mismo, que puedan haberse ocasionado a la entidad con el incumplimiento del contrato. Dicho informe, además describir cronológica y cristalinamente el desarrollo del contrato, las normas o cláusulas violadas y las consecuencias individuales que podrían derivarse para el contratista, las actuaciones de la supervisión y del contratista, los informes presentados, los rendimientos y atrasos, y el estado actual técnico, administrativo, financiero, y jurídico del contrato, debe dar cuenta clara y precisa del análisis, estudio, formula, cálculo, tasación, monto y porcentaje procedente y exigible sobre: a) la cláusula penal pecuniaria; b) multas y sanciones; c) cuantificación de perjuicios a indemnizar; d) acreditación de la cuantía de la pérdida. Igualmente debe incluir las recomendaciones técnicas, administrativas, jurídicas, y financieras, que se consideren pertinentes. 15. Observar y cumplir con las obligaciones, deberes, responsabilidades y prohibiciones contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en el especial la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA 25 – ANEXOS DEL CONTRATO:
Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:
25.1 Los estudios previos.
25.2 La oferta presentada por el Contratista.
25.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
25.4 Certificado de disponibilidad presupuestal.

CLÁUSULA 26 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:
El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato si se hubiese exigido.

CLÁUSULA 27 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:
EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 000054 del 05/01/2026. BPIN: 202500000035365

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE	LINEA ESTRAT	VALOR CDP	VALOR CONTRATO

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) Nº. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	1.2.3.1.19 Estampillas	LE1 Descripción por definir por la entidad	$454.271.717	$112.392.000

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 28- CONFIDENCIALIDAD:
En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 29 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:
Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el municipio de ZARAGOZA Departamento de Antioquia.
El presente es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

ANDRES EMILIO LUJAN MONROY
Alcalde Municipal
Contratante

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
Representante Legal Fundación mi Dulce Hogar - Contratista

Vo.Bo. **RUBY ELENA BUITRAGO ARROYAVE**
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisor designado-Notificado

Proyectó/elaboró y revisó requisitos y documentos: _____
Técnico Administrativo, Juan Guillermo Benavides Mercado

Revisó y aprobó jurídicamente la minuta_____
Asesor jurídico Contratación, Leiman M. Mesa Baldovino

"ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA"
Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"
Calle 40 (Bolívar) Nº. 40-01. Código Postal: 052440
Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co
www.zaragoza-antioquia.gov.co

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	APORTES EN LINEA
N° Confirmación:	3252
Fecha:	2026/01/29
N° cuenta a debitar:	0013-0271-00-0200241937
Valor:	9,568,500.00
Referencia:	45.181.207.16

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

aportes en línea

Planilla Resumen

GENERALES DEL APORTANTE

...ricición	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
...0896836	8	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR	CRA 20 # 19 - 32	CAUCASIA-ANTIOQUIA	5248178	No

GENERALES DE LA LIQUIDACION

...eriodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
...sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
12	2026-01	17273932	9498754521	E	2026/01/13	2026/01/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	16	$9,568,500

...CION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
...dentificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CC	39278696	ATEHORTUA PATRICIA	X								X									230301	30	$1,931,836	$309,100	ESSC24	30	$1,931,836	$241,500	CCF03	30	$1,931,836	$77,300	14-11	30	$1,931,836	$10,100	30	$1,931,836	$96,700	No	$734,700
CC	39288326	BARRAGAN LINEY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
CC	1148191344	BENAVIDES ANGELA																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS040	30	$1,600,000	$200,000	CCF03	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$1,600,000	$80,000	No	$608,400
CC	1038647026	CORDOBA LUISA	X								X									230301	16	$1,022,858	$163,700	EPS040	16	$1,022,858	$127,900	CCF03	16	$1,022,858	$41,000	14-11	16	$1,022,858	$5,400	16	$1,022,858	$51,200	No	$389,200
CC	39283563	DOMINGUEZ ROSA									X									230301	30	$1,820,025	$291,300	EPS040	30	$1,820,025	$227,600	CCF03	30	$1,820,025	$72,900	14-11	30	$1,820,025	$9,600	30	$1,820,025	$91,200	No	$692,600
CC	43107391	GONZALEZ LINEY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
CC	1038126021	HEREDIA ELIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
CC	1152205102	LLORENTE ADRIANA																		230301	30	$1,642,500	$262,800	EPS010	30	$1,642,500	$205,400	CCF03	30	$1,642,500	$65,700	14-11	30	$1,642,500	$8,600	30	$1,642,500	$82,200	No	$624,700
CC	8362227	MARIN ESTEBAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
CC	39225399	MONSALVE MARIA									X									230301	30	$1,931,836	$309,100	EPS037	30	$1,931,836	$241,500	CCF03	30	$1,931,836	$77,300	14-11	30	$1,931,836	$10,100	30	$1,931,836	$96,700	No	$734,700
CC	1038094471	MORA LILIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
CC	21588604	PATERNINA SANDRA		X																230301	12	$683,286	$109,400	EPS042	12	$683,286	$85,500	CCF03	12	$683,286	$27,400	14-11	12	$683,286	$3,600	12	$683,286	$34,200	No	$260,100
CC	39285682	RIOS CLAUDIA									X									230301	30	$3,219,722	$515,200	ESSC24	30	$3,219,722	$402,500	CCF03	30	$3,219,722	$128,800	14-11	30	$3,219,722	$16,900	30	$3,219,722	$161,000	No	$1,224,400
CC	32697400	SALCEDO ARELIS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
CC	1007586714	VELEZ CAMILO		X																230301	23	$1,091,350	$174,700	ESSC24	23	$1,091,350	$136,500	CCF03	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	$5,700	23	$1,091,350	$54,700	No	$415,300
CC	1038125315	VELEZ GIBSON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Afiliados(16)																						$24,907,913	$3,985,900			$24,907,913	$3,114,400			$24,907,913	$997,100			$24,907,913	$130,900		$24,907,913	$1,247,000		$9,475,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
8[illegible]0	8	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR	CRA 20 # 19 - 32	CAUCASIA-ANTIOQUIA	5248178	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	17273932	9498754521	E	2026/01/13	2026/01/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	16	$9,568,500

SEDE PAGO

[illegible]	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
[illegible]RADORAS: 2)				16	$3,985,900	$39,100	$0	$4,025,000
[illegible]ONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$2,300	$0	$230,100
[illegible]	230301	800,224,808	8	15	$3,758,100	$36,800	$0	$3,794,900
[illegible]RADORAS: 1)				16	$130,900	$1,300	$0	$132,200
[illegible]	14-11	890,903,790	5	16	$130,900	$1,300	$0	$132,200
[illegible]RADORAS: 1)				16	$997,100	$9,800	$0	$1,006,900
[illegible]O ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	16	$997,100	$9,800	$0	$1,006,900
[illegible]RADORAS: 5)				16	$3,114,400	$30,700	$0	$3,145,100
[illegible]EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$263,500	$2,600	$0	$266,100
[illegible]MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$1,492,500	$14,600	$0	$1,507,100
[illegible]ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$205,400	$2,100	$0	$207,500
[illegible]	EPS037	900,156,264	2	2	$419,500	$4,200	$0	$423,700
[illegible]	EPS040	900,604,350	0	4	$733,500	$7,200	$0	$740,700
[illegible]RADORAS: 1)				16	$748,200	$7,400	$0	$755,600
[illegible]COLOMBIANO DE BIENESTAR	PAICBF	899,999,239	2	16	$748,200	$7,400	$0	$755,600
[illegible]RADORAS: 1)				16	$498,800	$4,900	$0	$503,700
[illegible]	PASENA	899,999,034	1	16	$498,800	$4,900	$0	$503,700
[illegible]				16	$9,475,300	$93,200	$0	$9,568,500

Adultomayor CPSAM 042

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
Nit: 890.981.150
PRESUPUESTO 2026 CCPET

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 0000000054

Fecha de Expedición: 05/01/2026

Nit ò Cedula:	890981150 - 4
Beneficiario:	MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA

El Suscrito Secretario de Hacienda - Tesorero, CERTIFICA Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
Nit: 890.981.150
PRESUPUESTO 2026 CCPET

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	454.271.717,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	159.604.079,26
	93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	26.546.940,53
	93493	Otros servicios sociales sin alojamiento para adultos con discapacidad	268.120.697,21
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	454.271.717,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	454.271.717,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Descripción por definir por la entidad	454.271.717,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	412.724.776,47
	4104009	Servicio de asistencia tecnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	10.546.940,53
	4104011	Servicio de caracterizacion demografica y socioeconomica de las personas habitantes de la calle INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	15.000.000,00
	4104014	Centros de atencion de habitantes de la calle adecuados4104014 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	16.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	454.271.717,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	268.120.697,21
	120501	Ingresos sin destinación especifica	15.000.000,00
	1202100202	LEY\|1276\|05-01-2009\|80%*70% - Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Financiación de los Centros Vida	26.546.940,53
	1202100203	LEY\|1276\|05-01-2009\|80%*30% - Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	144.604.079,26
CCPET88 - ICLDE - POR ACTO ADMINISTRATIVO	004	Acuerdo N° XXX de XXX Estampilla Adulto Mayor	454.271.717,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000035365	Optimización del programa de atención integral para personas adultas mayores y desprotegidas en el municipio de Zaragoza	454.271.717,00

7E753A928894BD4AC279AF5B5FCA77E5

Valor en letras:

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

FORTALECIMINETO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION MAYORES DE EDAD DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA.-

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
Nit: 890.981.150
PRESUPUESTO 2026 CCPET

Secretaria de Hacienda - Tesoreria

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
Nit: 890.981.150

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CRP Nº 00097

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00054	05/01/2026

0B718D03D608FB5523DE3DD6B5E8488B

Fecha de Expedición: 22/01/2026

El Secretario de hacienda - Tesorero, CERTIFICA que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

A favor de:

Nit ò Cedula:	900693836 - 8
Beneficiario:	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**112.392.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	93221	Servicios de atención residencial para personas mayores	112.392.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	112.392.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	112.392.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Descripción por definir por la entidad	112.392.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	112.392.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	112.392.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	1202100203	LEY\|1276\|05-01-2009\|80%*30% - Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	112.392.000,00
CCPET88 - ICLDE - POR ACTO ADMINISTRATIVO	004	Acuerdo N° XXX de XXX Estampilla Adulto Mayor	112.392.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000035365	Optimización del programa de atención integral para personas adultas mayores y desprotegidas en el municipio de Zaragoza	112.392.000,00

Objeto del Registro

CPS-042-2026 - PRESTAR DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1850 DE 2017 Y LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA

Valor en letras:

CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Secretaría de Hacienda - Tesorería

A QUIEN INTERESE:

Sirleny María Benítez Torres, Contadora Pública Titulado, egresado de la Universidad "Corporación Universitaria Remington", con Tarjeta Profesional: 195489-T de la Junta Central de Contadores, entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional e identificado con cédula de ciudadanía registrada al pie de la correspondiente firma;

CERTIFICA:

Que la FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA *identificada con* Nit 900.693.836-8 que la mencionada fundación ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo anterior, de manera expresa, por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia, correspondiente a Pensiones, Riesgos Profesionales, CCF, SENA e ICBF a la fecha.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Para constancia, se firma en Caucasia, a los 29 días del mes de Enero de 2026.

z

Sirleny Benitez Torres

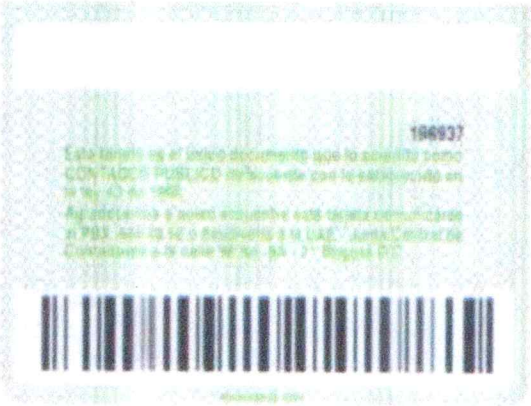
Sirleny María Benítez Torres

Contadora Pública

T.P.: 195489-T

C.C.: 39.282.552 de Caucasia Antioquia









Celular: 311 307 6381



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39285682

RIOS SERNA
APELLIDOS

CLAUDIA CRUZANA
NOMBRES

Claudia Rios
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1982
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-ABR-2001 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0108800-14096421-F-0039285682-20011213 06122 01346B 01 104084035

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT:900693836-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT: 900.693.836 – 8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 3645 del Estatuto Tributario

CERTIFICA:

1. Que la DE LA **FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA** Nit: **900.693.836 – 8** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Las ganancias o donaciones son destinadas al cumplimiento de la función de objeto social.
4. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad. *"Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como, …personas mayores, …"*
5. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de LA FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA Nit: 900.693.836 – 8 La presente certificación se expide en la ciudad de Caucasia a los 27 días del mes de mayo de 2024.

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 839 06 11- Cel: 321 803 8602

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT:900693836-8

6. Que se cumple con lo establecido en la Ley 1607 del 2016 y sus correspondientes decretos reglamentarios, se estableció que para acceder al Régimen tributario especial .
7. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.48 del decreto 1625 de 2016 señala en su primer inciso ***«Los pagos o abonos en cuenta que se realicen a favor de los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este decreto, correspondientes a las actividades meritorias del objeto social no estarán sometidos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta.».***
8. *Conforme lo señala el inciso segundo del artículo 1.2.1.5.1.48 del decreto 1625 de 2016:* ***«Para el efecto, la entidad deberá demostrar la calificación con copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT) ante el agente retenedor.»*** *(se anexa rut – formato 5245)*

Lo anterior se expide para constancia de no aplicar Retención en la fuente a los 27 días del mes de Mayo de 2024

Atentamente;

Sirleny Benitez Torres

Sirleny Maria Benitez Torres
C.C.: 39.282.552de Caucasia Antioquia
ContadorPúblico **T.P.: 195489-T**

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 839 06 11- Cel: 321 803 8602

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002225188

(415)7707212489984(8020) 00524510022251 8 8

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900693836	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos de Medellín	11	CR 20 19 32	3113905976

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Antioquia	05	Caucasia	051

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
midulcehogarfundacion@gmail.com		2013,12,13	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8730		8710	Superintendencia de Sociedades

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2024	https://fundacionmidulcehogarcaucasia.com/	https://fundacionmidulcehogarcaucasia.com/certif

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	39285682

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
RIOS	SERNA	CLAUDIA	CRUZANA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Desarrollo social - Protección, asi	114	Actividades de promoción y desarroll	108				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
14486213	14486213	14486213	14486213

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Los excedente netos a 31 de diciembre del a?o anterior ser?n reinvertidos en el cumplimiento del objeto social de la fundaci?n, en gastos administrativos, mejor

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
446969555	410914918

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1117607849130	91900126763423

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
51828000	0	51828000

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

111392231

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 39285682 1004. DV 8

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002225188

(415)7707212489984(8020) 005245100222518 8

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014093112	8
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014093121	8
3	Los estados financieros de la entidad.	25421014093137	2
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014093380	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto so	25421014093183	4
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014093190	22
7	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del benefic	25421014093209	4
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002225188

(415)7707212489984(8020) 005245100222518 8

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066006293917	2024 04 16	9	
2	2531	100066006293949	2024 04 16	4	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

Propuesta de Atención Integral para los Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Zaragoza

Centro de Protección Social para el Adulto Mayor

Fundación Mi Dulce Hogar

NIT 900 693 836-8

Claudia Cruzana Ríos Serna

Representante Legal

ENERO 2026

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ATENCIÓN

Por medio de la presente propuesta pretendemos brindar una atención integral a las 8 personas mayores para su cuidado y asistencia, con el fin de garantizarles en condiciones dignas: albergue, alimentación, apoyo nutricional, psicológico, ocupacional y gerontológico y todo el cuidado requerido para las personas mayores.

Nuestra propuesta técnica de atención incluye los siguientes aspectos:

No.	ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO
1	Evaluación de ingreso al Centro por gerontología (evitar la institucionalización innecesaria). Revisión de Historia Clínica de Donde Viene Remitido Solicitud de Movilidad de EPS, temporal según el tiempo del contrato (si es Requerido) Cita médica con EPS, según historia clínica Cita con PYP
2	Evaluación médica de ingreso por médico Toma de Presión Peso Talla Temperatura Glucosa Evaluación del estado Físico total, descartando signos de maltrato, abusos o lesiones en todo el Cuerpo.
3	Socializar y aplicar el reglamento interno de forma permanente con los adultos mayores, empleados del centro, familias y sociedad. Reuniones con el personal. Capacitaciones.
4	Alojamiento (infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad) Cama individual (según la Normativa) Zona de comedor Enfermería Cuarto de atención de Fisioterapia Cuarto de Aislamiento (para enfermos con riesgos Infecciosos) Zonas verdes y Áreas comunes Totalmente cerrado según normativa Capilla interna para la celebración de Santa Misa.

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

5	Alimentación bajo minuta nutricional elaborada por nutricionista y acorde a las patologías de cada persona adulta mayor. Minutas realizadas por Nutricionista Manejo de alimentos según indicaciones médicas. Personal con capacitación en manejo de Alimentos.
6	Servicio de lavandería con todos los protocolos. Área de secado. Manejo de Productos de desinfección según requerimientos. Cambios diarios de camas.
7	Dotación de ropa y calzado. Suministro de Uniformes. Ropa interior si es requerido. Calzado a demanda de cada persona mayor.
8	Dotación de implementos de aseo personal (kit). Jabón individual. Crema dental. Desodorante. Máquinas de afeitar. Pañitos Húmedos. Crema Antipañalitis, para los que utilizan pañal. Suministro de pañales cuando la EPS no entregue a tiempo.
9	Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos. Cocina totalmente dotada según las necesidades y requisitos Normativos Productos de Aseo y Limpieza para áreas comunes de acuerdo a la Norma Manejo de elementos de Protección, de acuerdo a cada área. Personal totalmente uniformado.
10	Evaluaciones y seguimientos gerontológicos: Evaluación de la autonomía y seguimiento, evaluación y seguimiento de las diferentes habilidades e interés en todas las esferas de la persona mayor.
11	Asistencia integral: Asistencia y cuidado del personal 24 horas. atención de enfermería las 24 horas del día suministro de medicamentos (según prescripción médica). Acompañamiento de un cuidador 24 horas en caso de ser Hospitalizado. Atención diaria.
12	Manejo de Adultos Dependientes, cambios posturales con todos los protocolos para el manejo de pacientes postrados en cama. Atención de enfermería con todas las medidas higiénicas especiales para los dependientes. Alimentación para los dependientes por cuidador y/o Enfermeras.
13	Dotación y cambio de pañales. Solicitud de trámites ante EPS de pañales. Cambio de pañales, según protocolos establecidos.

14	Atención Psicológica evaluación cognitiva y su seguimiento. Acompañamiento de Psicólogo, por parte de la Fundación y al grupo de Red Familiar si Tiene. Actividades individuales y grupales con el Psicólogo de la Fundación. Seguimiento por EPS, según criterios médicos en atención, promoción y prevención en salud mental que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar.
15	Desarrollo actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental y aspectos del comportamiento.
16	Atención espiritual. Misas en la capilla de la fundación todas las semanas. Celebración de Actos religiosos en fechas especiales. Acompañamiento del presbítero para confesiones, apoyo Espiritual individual.
17	Atención gerontológica: Desarrollo de actividades grupales e individuales, talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente. Realizar intervención con las familias, personal que labora en el centro y personas voluntarias.
18	Articular acciones de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad con el Sistema (Empresa social del Estado – Hospital, Plan de intervenciones colectivos, APS, entre otros), de forma que las personas adultas mayores del Centro sean beneficiarias de estas acciones.
19	Desarrollo de actividades de terapia física según le necesidad de cada persona mayor apoyo enfermería, es diferente a la actividad física. Actividades físicas individuales y de grupo con Fisioterapeuta de la Fundación. Citas a fisioterapeuta por EPS.
20	Desarrollar actividades ocupacionales.
21	Desarrollar actividades de mantenimiento físico, lúdicas y recreativas por personal idóneo en actividades deportivas.
22	Desarrollar actividades cognitivas por profesional en psicología.
23	Desarrollo de actividades culturales. Acompañamiento en club de lectura Actividades manuales (dibujo y manualidades)
24	Otras actividades que considere tienen el Centro con la atención al adulto mayor u otras actividades que contemple el Municipio deberá en centro brindar a las personas mayores remitidos por el ente territorial. Celebraciones de cumpleaños. Celebración del día del Padre y la Madre. Celebración del día del Abuelo. Celebración del día del Amor y la Amistad Festividades Navideñas (Novenas, Noche Buena, Año Nuevo.
25	Gastos de mantenimiento y sostenimiento del centro.

26	Pagos al sistema de seguridad social y prestaciones sociales del personal que labora en el Centro.
27	Afiliación a servicios funerarios de las personas mayores en el rango de edades entre 70 y 79 años, que se encuentren bajo la asistencia de nuestra Fundación. **Si no están en el rango de edades para la cobertura el municipio de *Zaragoza deberá asumir los gastos exequiales en su totalidad.***
28	Garantizar el traslado seguro de las personas mayores que se encuentran en nuestra Fundación a las citas médicas, exámenes, alimentación y hospedaje al personal y persona mayor con desplazamiento a otros municipios de remisión. **Los gastos de hospitalizaciones serán asumidas entre ambas partes, es decir 50% CPSAM y 50% Alcaldía Municipal.**

EQUIPO DE TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN

Personal disponible para la atención	**Tiempo de disponibilidad semanal**
Dirección Técnica del Centro	Tiempo completo: 44 horas semanales
Auxiliar Administrativa	Tiempo completo: 44 horas semanales
Servicio de enfermería: Seis auxiliares de enfermería con registro en salud	Tiempo completo. 7 x 24 en turnos de 8 horas
Manipuladoras de Alimentos: 3	Tiempo completo: 44 horas semanales
Empleadas de aseo y cuidadoras. 3	Tiempo completo: 44 horas semanales
Oficios Varios: 4	Tiempo completo: 44 horas semanales
Profesional en psicología.	Lunes a Viernes.
Licenciada En Educación deportiva con masoterapia.	Lunes a Viernes.
Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo	Contratación por Honorarios.
Contador Público	Contratación por honorarios.
Mantenimiento de Control de Plagas.	Contratación por Honorarios.

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

PROPUESTA ECONÓMICA

La atención por cada persona mayor será de $ 2.341.500 mensual

PERSONAS MAYORES	N°	MENSUAL	DIARIO	TOTAL MENSUAL
DEPENDIENTES	8	2.341.500	$78.050	18.732.000

El Centro presentará de manera mensual un informe de la atención integral ofrecida a cada uno de los adultos mayores atendidos, dando cuenta de su condición de salud y grado de satisfacción con la atención recibida. Este informe mensual estará acompañado de su respectiva cuenta de cobro, la cual será radicada en el archivo municipal o el lugar en donde lo indique el Municipio de Zaragoza.

De manera mensual se revisarán las novedades presentadas en el Centro con los adultos mayores atendidos, valga decir: retiros, fallecimientos y otras situaciones que se presenten, para realizar los respectivos ajustes a la cuenta de cobro mensual.

El Centro se compromete a llevar la ficha o historia gerontológica de cada uno de los adultos atendidos, con sus notas de evolución donde se evidencie la intervención profesional realizada, así como la historia médica, con sus correspondientes notas de enfermería.

El personal asistencial contará con la formación y certificaciones requeridas por la normatividad vigente, relacionada con la atención en salud y las condiciones sanitarias exigidas.

Normatividad aplicable:

Resolución 8333 de 2004 Reglamento para el funcionamiento de las instituciones de atención a la población Adulto Mayor y Anciano en el Departamento de Antioquia.

Ley 1251 de 2008 Derechos del Adulto Mayor

Ley 1315 de 2009 Condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los Adultos Mayores en los Centros de Protección.

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

Ley 1276 de 2009 Recursos provenientes del recaudo de estampilla para el bienestar del adulto mayor, 30% destinada para atención de población adulta mayor institucionalizada.

Ley 1850 de 2017 Medidas frente al maltrato del Adulto Mayor.

Ley 10 de 1990 Normas técnicas dictadas por el Ministerio de Salud para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de instituciones del primer nivel de atención en salud, o para los centros de bienestar del anciano.

Decreto 1088 de 1991 por el cual se reglamenta el régimen de las instituciones del Subsector Privado del Sector Salud.

Esperamos poder continuar ofreciendo nuestros servicios con la calidad que siempre nos caracteriza.

Cordialmente,

cc 39285.682

CLAUDIA CRUZANA RÍOS SERNA
C.C 39.285.682 de Caucasia Ant.
Representante Legal

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 Entidad que reporta

1.1 Información de la entidad que reporta

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA, es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida.
La **FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA**, es identificada con el Nit. 900.693.836-8 y Representante legamente por la señora, **CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía 39,285,682, matricula # 21-0153281-22 del 13 de Diciembre de 2013, renovada el 23 de Febrero de 2022, con una duración indefinida, con actividad económica principal 9499 – Actividades de otras Asociaciones es n.c.p.

El objetivo social de la fundación es, la beneficencia, el interés o utilidad común impulsar y apoyar las disciplinas deportivas a nivel y el mejoramiento de la calidad de vida, bienestar común o de interés social, así como fines culturales, recreativos y servicio social, realizando actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

1.2 Normas internacionales de información financiera

La Fundación, de acuerdo a los parámetros establecidos por el gobierno nacional, pertenece al grupo 3, que mediante la expedición del decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, en sus artículos 1, 2 y 3 estableció el ámbito de aplicación, y el cronograma para la preparación de la información financiera tomando como referente a la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIT PARAPYMES).

NOTA 2- POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1. **Base de preparación:** Los estados Financieros de la Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia con Nit 900.693.936-8, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Acconuntig Sándaras Board (AISB). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el decreto 2784 de 2012 y sus posteriores modificaciones.

2. **Base de Contabilidad de Causación**: La Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia prepara sus estados financieros excepto para la información de flujos de efectivo usando la base de contabilidad de causación.

a. **Importancia relativa y materialidad**: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación una transacción hecho u operación es materia cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento considerando las circunstancias de la información contable. En preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales se considera como material toda partida que supere al 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Reconocimiento de los Ingresos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo recibido por valor de las donaciones que realizan los entes públicos y las empresas privadas para el sostenimiento de las actividades realizadas por la fundación para el mejoramiento de la calidad de vida de los ancianos. Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades como se describe más adelante.

a) Donaciones recibidas por entes públicos: El reconocimiento de los ingresos en el momento en que se recibe.

b) Donaciones recibidas por entes privados: Estos ingresos son recibidos en dinero o en especie y en todo momento y de acuerdo a la forma del ingreso se elabora los soportes necesarios para el cumplimiento de la norma según tratan los artículos 40 a 45 y 143 a 148 del Decreto 2150 de 20 diciembre de 2017 contemplados en la reforma tributaria ley 1819 de 2016 referentes al Régimen Tributario Especial.

c) Otros Ingresos: Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

d) Reconocimiento de Costos y Gastos: La empresa reconoce sus costos y gastos en medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Se incluyen dentro de los costos, las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados donaciones recibidas.

Estimados y criterios contables relevantes: Los estimados y criterios usados son continuamente avaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores incluyendo a expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo

con las circunstancias. **La Fundación Mi dulce Hogar de Caucasia,** efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentarán a continuación:

Impuesto a la renta y sus complementarios: **La Fundación Mi dulce Hogar de Caucasia,** legales aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta del régimen tributario especial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La fundación Mi dulce Hogar de Caucasia, reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorias tributarias preliminares sobre la base de estimados de si corresponde el pago de impuesto adicionales registrados, las diferencias e imputan al impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en que se determina este hecho.

Impuesto a las ganancias: El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma de impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Propiedad planta y Equipo: Las partidas de propiedad planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a los largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal. La propiedad planta y equipo se presentan su costo histórico menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro en caso que existan. Para los demás rubros mantuvo su costo histórico.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: **La Fundación Mi dulce Hogar de Caucasia,** realizan en condiciones de crédito normales y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales; las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre él que se informa los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor de los resultados.

Cuentas Comerciales por pagar: Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar denominados en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa.

Sobregiros y préstamos bancarios: Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

a) **Provisiones**: Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requieran para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuesto que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

NOTA 3.

a) **Activos financieros**: Comprende el conjunto de bienes y derechos obtenidos por el comerciante como resultado de sus movimientos económicos y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros. El activo se clasifica en Activo Corriente y Activo no corriente, llamado también circulante y no circulante. Esta clasificación se determina teniendo en cuenta su grado de responsabilidad tomándose como base un año. Además de corresponder a fondos disponibles manejados bajo flujos de caja para determinar y dar cumplimiento a las obligaciones que se puedan generar durante el periodo contable y fiscal manteniendo un control sobre los vencimientos y realizando provisiones cuando fueran necesarias.

Características de las cuentas del activo financiero: Establecen la existencia y propiedad de los activos que se reflejan en el balance. Determinan la valuación de los activos y son reflejo de la aplicación de principios contables generales aceptados. Aseguran que las cifras que se muestran en el balance están debidamente documentadas y soportadas y representan los bienes y derechos de la empresa.

b) **Efectivo y Equivalente de efectivo**: Incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

c) **Préstamos y Cuentas por cobrar**: Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

d) **Activos disponibles para la venta**: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

e) **Reconocimiento y medición:** Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Los activos financieros que se reconocen al valor razonable a través de los resultados se reconocen inicialmente al valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral. El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (Incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa. Los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o en su caso un periodo más corto con el valor neto contable en el reconocimiento inicial. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo menos el deterioro.

Deterioro de Activos financieros

Activo a costo amortizado: La empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

Lo criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del obligado
- Un incumplimiento de contrato tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
- La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario le debe al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a las dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivos futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros individuales de la cartera incluyendo:
 - ✓ Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera y
 - ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

Los activos clasificados como disponibles para la venta: La empresa evalúa al final de cada período de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos no corrientes mantenidos para la venta: Activo no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja se clasifican como ser mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor qye resulta comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Capital social: Los aportes comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos se incrementan directamente atribuibles a la emisión de nuevos aportes, que se muestran en el patrimonio como la deducción de monto recibido neto de impuesto.

Operaciones de financiamiento: Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado del resultado integral durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Cuentas por pagar comerciales: las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

NOTA 4

DISPONIBLE: Esta clasificación corresponde a aquellos bienes que posee Fundación Mi Dulce Hogar que pueden convertirse inmediatamente en efectivo, sin trastornar las operaciones diarias, está constituido por las existencias en caja, los depósitos en cuentas bancarias, certificados de depósitos a la vista y valores negociables entre otros.

CAJAS Y BANCOS: Activo de liquidez inmediata que representa las existencias en caja y bancos, utilizadas en el giro habitual de las operaciones que realiza le empresa. Los cuales tienen su origen en los ingresos y obtención de fondos causados en las ventas al contado, cobros de cuentas, cobros de documentos, cobro de intereses de otras rentas, ventas de activos fijos, préstamos o inversiones de los propietarios y en las cobranzas, los cuales se deben registrar de acuerdo a las normas contables, utilizando documentos idóneos que permitan efectuar un seguimiento adecuado a las cifras reconocidas para el caso de la cuenta caja, cuando se registre una entrada se ha implementado el recibo oficial de caja, en el cual se identifica plenamente al comercializador de bienes o servicios , la persona que

adquiere el bien o servicio. El valor comercial del bien o servicio y la disminución de los respectivos valores determinando las deducciones que previamente se efectuaron.

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Cajas	17.145.000	6.072.586	5.179.108
Bancos	15.685.741	99.811.374	138.085.364

NOTA 5

DEUDORES: Las cuentas por cobrar son derechos legítimamente adquiridos por la empresa que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios. Atendiendo a su origen, las cuentas por cobrar pueden ser clasificadas en: Provenientes de ventas de bienes o servicios y No provenientes de ventas de bienes o servicio.

ANTICIPO DE IMPUESTO Y RETENCIONES: Registra los saldos a cargo de las entidades gubernamentales y a favor de la empresa por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

A TITULO DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS : Esta cuenta refleja el valor de las retenciones en la fuente practicadas por nuestros clientes a título de impuestos de renta, montos que son cruzados posteriormente con el valor determinado en la respectiva declaración tributaria, conforme a la normatividad vigente.

Este concepto surge de la aplicación de las tarifas para el cálculo y determinación de las retenciones en la fuente a título del impuesto de renta y complementario, las cuales tienen como base el valor de las operaciones efectuadas así como también la naturaleza y clasificación del acreedor, de tal forma que nos permita efectuar un seguimiento y control de los valores retenidos los cuales se deben aplicar al elaborar las declaraciones tributarias correspondientes.

NOTA 6

INVENTARIOS: Corresponde a las mercancías representadas en herramientas, accesorios y demás bienes requeridos para la presentación de los servicios el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones. Los inventarios están valuados al costo de adquisición y demás valores incurridos para su transporte y posterior venta. Con base en el análisis de las existencias verificadas mediante el conteo o cualquier otro método de valuación, se estimarán provisiones las cuales se efectuaran en caso eventuales perdidas por obsolescencia faltantes o deterioro de los mismos como resultado

del análisis y revisión de los inventarios. El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

NOTA 7

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posee el ente económico con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año. El valor de las propiedades planta y equipo recibidos en cambio permuta donación en pago o aporte de los propietarios, se determina por el valor convenido por las partes o mediante avalúo.

Este grupo comprende entre otras cuentas: terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, flota y equipo de transporte. La utilidad o perdida en la venta o retiro de propiedad planta y equipo, se reconoce en las operaciones del año en que se efectúe la transacción. Los desembolsos normales por mantenimientos y reparaciones de acuerdo a las normas vigentes si su valor no excede son cargados a las cuentas de gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extiendan la vida útil son capitalizados como mayor valor de propiedad planta y equipo.

Propiedad Planta y equipo	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Contrucciones en Curso	162.764.286	160.703.978	184.809.575
Construcciones y edificaciones	104.629.959	93.004.408	93.934.452
Maquinaria y equipo	1.989.000	1.768.000	1.683.810
Equipo de Oficina	4.450.068	3.955.616	3.767.253
Equipo de Computación y Comunicación	1.554.240	1.165.680	1.110.171
Equipo de Hoteles y Restaurante	1.036.710	921.520	877.638

De acuerdo a la vida útil probable o estimada, su depreciación se calcula utilizando el método de línea recta. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	Vida útil en años
Clase de activo	
Construcciones en Curso	20-70
Equipo de generación	10 - 58
Equipo electrónico	5-25
Muebles, equipo de oficina, laboratorio, herramientas, equipo de taller, maquinaria para la construcción y mantenimiento y equipo de almacén	5-10

Equipo de Computación y Computación	4-10
Equipo de Hoteles y Restaurante	5-20

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan de ser necesario a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor de libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor de libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado integral.

NOTA 8

PASIVOS: Agrupa el conjunto de cuentas que representan las obligaciones y compromisos contraídos por la empresa en desarrollo del objeto social, pagaderos en dinero o especies, bienes o servicios en el tiempo se clasifican en corrientes si su periodo es inferior a un año y a largo plazo, si abarca varios años de acuerdo a las condiciones pactadas. Comprende las obligaciones financieras de proveedores, las cuales, por pagar, los impuestos, gravámenes y tasas, las obligaciones laborales, los diferidos, otros pasivos, los pasivos estimados, provisiones, los bonos y papeles comerciales.

NOTA 9

PROVEEDORES: Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico por concepto de la adquisición de bienes y o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social tales como materias primas, materiales, combustibles, suministros contratos, contratos de obra y compra de energía.

NOTA 10

CUENTAS POR PAGAR: Comprende las obligaciones contraídas por la empresa a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales a compañías vinculadas, a contratista, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamientos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con accionistas o socios, dividendos o participaciones pagar, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

NOTA 11

RETENCIÓN EN LA FUENTE: En esta cuenta se registran los valores descontados por la sociedad a los contribuyentes o sujetos pasivos por los diferentes conceptos señalados en la normatividad tributaria pendientes de consignarse a favor de la administración de impuestos.

RETENCION EN LA FUENTE COMPRAS: Valor pendiente de pago registrado por concepto de retención en la fuente a título del impuesto a la renta y complementarios por compras efectuadas a comerciantes del régimen común

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Impuesto gravámenes y tasas	**45.600**	**653.244**	-
Retención en la Fuente	45.600	653.244	-

NOTA 12

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS: Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios sobre las ventas de industria y comercio, de licores, cervezas y cigarrillos, de valorizaciones de turismo y de hidrocarburos y minas. La provisión para impuestos se calcula a la tasa oficial del 25% por el método de causación, sobre el mayor valor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal en el año 2012 y 2013, la provisión se calculó sobre la renta líquida fiscal por ser superior a la renta presuntiva. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias (34% hasta el 2015 y 33 % en los años subsiguientes). El impuesto sobre la renta neta luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor practicadas.

DE RENTA Y COMPLEMENTARIO: Corresponde al valor causado y pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementario por el año gravable 2020.

PASIVOS LABORALES: Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores o beneficiarios en virtud de las normas legales convenciones de trabajo o pactos colectivos tales como salarios por pagar cesantías, consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Beneficios a empleados	24.489.617	16.667.584	36.054.637
Obligaciones Laborares	23.737.637	11.557.284	36.054.637
Aportes de Nominas	751.980	5.120.300	-

NOTA 13

PATRIMONIO: Agrupa al conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por el propietario de los mismos ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende los aportes de los accionistas socios o propietarios, el superávit de capital, reservas, la revalorización de patrimonio, los dividendos o participaciones decretados en acciones cuotas o partes de interés social, los resultados del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores y superávit por valorizaciones. Para aumentos y disminuciones del capital, comprobar con las actas e inscripción en el registro mercantil, así como la liquidación de los impuestos.

APORTES SOCIALES: Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones de los socios accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas o acciones, monto asignado o valor aportado respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad asociación o negocio con el lleno de los requisitos legales.

No existe ninguna restricción para el reparto de dividendos o para el reembolso de capital para estos aportes. Se pueden incrementar los aportes sociales en el momento en que por razones de liquidez se requiera disponer del suficiente capital de trabajo que permita el pago de las obligaciones adquiridas.

PATRIMONIO LIQUIDO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Patrimonio	11.953.000	11.953.000	11.953.000
Excedentes acumulados	349.766.368	334.766.454	384.475.705
Excedentes Operacionales	7.866.008	49.709.251	14.486.213
Excedentes reinventados	-4.475.966		
TOTAL PATRIMONIO	**365.109.410**	**396.428.705**	**410.914.918**

ASPECTOS GENERALES PARA REGISTROS Y APLICABILIDAD DE LAS NIIF

Pautas generales de origen legal

En cumplimiento del previsto en el nuevo Marco técnico Normativo, las microempresas en su estado de situación financiera de apertura deberán:

a) Reconocer todos los activos y pasivos con lo señalado en esta norma.
b) No reconocer partidas como activos o pasivos si esta norma no lo permite.

c) Reclasificar las partidas que reconoció según su marco contable anterior como activo, pasivo o componente de patrimonio pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta norma y
d) Aplicar esta norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Ingresos: Los ingresos se calcula al valor razonable de la contraprestacion recibida o por recibir.

La Fundacion recibe ingresos por servicos de actividades meritorias entre los cuales son de donaciones, apoyo a fortalecimiento de los ancianos.

Los ingresos provenientes de contratos se servicos se reconocen por referencia al estdo de terminacion del contrato. El estado de termnacion del contrato se determina utilizando el metodo de la: proporcion de los costos incurridos por el trabajo ejecutado asta la fecha, en relacion con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

En la aplicación de las politicas contables descritas en la Nota 2, la administracion debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importe en libros que se basan en la experiencia historica y otros factores quese cosideran como relevantes.los resultados reales podrian diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisioes a los estimados contable se reconocen en el periodo de la revision si afecta un solo periodo o periodos futuros si la revison afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

En los periodos reportados la Fundacion no tiene esimados contables.

7. INGRESOS

A continuacion se presenta un analisis de los ingresos del periodo de la Fundación para operacione que continuan

INGRESOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Donaciones	418116098	95.135.692	61.205.267
Otras Acitividades		23.113.000	1.300.000
Convenios		261.799.828	472.113.333

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

8. GASTOS ADMINISTRACION

GASTOS OPERACIONALES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
GASTOS OPERACIONALES	370.527.760	481.998.416	741.956.678

10. HECHOS OCURIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Despues del 31 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre no se han presentado hechos que afecten los estdos financieros de la Fundación con respecto al perioddo indicado.

11.APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que hacen parte integral de los estados financieros fueron aprobadas por el consejo directivo y el representante legal. diciembre de 2023.

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
Representante Legal
C.C 39,285,682

YUDIS ALEAN MESA
Contador Público
T.P 264710-
T

SIRLENY MARIA BENITEZ TORRES
C.C 39,282,552
Revisora Fiscal
TP. 195498-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39285682

RIOS SERNA
APELLIDOS

CLAUDIA CRUZANA
NOMBRES

Claudia Rios
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1982
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-ABR-2001 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-0108800-14096421-F-0039285682-20011213 06122013468 01 104084035

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 11:42:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39285682
Código de Verificación	39285682260110114227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288280333

PIB
11:47:27

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA identificado(a) con NIT número 9006938368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288280557

PIB
11:49:57

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39285682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Carrera 5 No. 15 Línea gratuita 01800091315

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 11:52:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	900693836
Código de Verificación	900693836260110115219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 11:55:35 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900693836**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132249450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 11:58:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39285682** y Nombre: **CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132249665** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39285682 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2026 12:07 PM

Código Verificación: **C3A1REX74B**

Válida hasta: **10/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117603191662

(415)7707212489984(8020) 000111760319166 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900693836	8				

11. Razón social: FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 8692

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 366,706,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 40,678,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 12,391,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	105,833,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	46,356,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	261,519,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	413,708,000
Pasivos	45	17,331,000
Total patrimonio líquido	**46**	396,377,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	534,619,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	534,619,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	534,619,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	484,910,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	484,910,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	49,709,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	49,709,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	49,709,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-18 / 07:34:25 PM 4125

980. Pago total $ 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

PRECIADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001890265

(415)7707212489984(8020) 005245100189026 5

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900693836	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos de Medellín	11	CR 20 19 32	3113905976

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Antioquia	05	Caucasia	051

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
midulcehogarfundacion@gmail.com		2013-12-13	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8730		8710	Superintendencia de Sociedades

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2023	https://fundacionmidulcehogarcaucasia.com.co	https://fundacionmidulcehogarcaucasia.com.co/inc

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	39285682

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
RIOS	SERNA	CLAUDIA	CRUZANA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Protección, asistencia y promoción	112	Actividades de promoción y desarrol	108				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
49709251	49709251	49709251	49709251

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Los excedentes netos a 31 de diciembre del a?o anterior ser?n reinvertido en el cumplimiento del objeto social de la Fundaci?n, en sueldos para los colaborado

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
413759533	396428705
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1116609756964	91000885614997

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
27840000	0	27840000

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 111392231

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 39285682 1004. DV 8

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

PRESENTADO

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001890265

(415)7707212489984(8020) 005245100189026 5

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421012424215	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421012427789	3
3	Los estados financieros de la entidad.	25421012424516	21
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421012424602	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto soc	25421012424666	20
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421012424634	24
7	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del benefic	25421012424641	4
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001890265

(415)7707212489984(8020) 005245100189026 5

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530		2022 03 27	9	
2	2531		2022 03 27	6	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					

PRESENTADO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/01/2025 - 4:05:40 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027536189 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbhtkeicblaliacn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
Sigla:	No reportó
Nit:	900693836-8
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-015381-22
Fecha inscripción:	13 de Diciembre de 2013
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	23 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BRR LA Y CRA 20 19 - 32
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	midulcehogarfundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3218038602
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	BRR LA Y CRA 20 19 - 32
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	midulcehogarfundacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3218038602
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Acta del 19 de julio de 2013, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 13 de diciembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4898, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

OBJETO SOCIAL. La Fundación, tendrá como objeto la beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, así como fines culturales, recreativos y servicio social, realizando actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarlos de la fundación.

ACTIVIDADES: Para el desarrollo del Objeto social, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades:

Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.

Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

Realizar todo tipo de programas tendientes a la atención material y espiritual a las personas de la Tercera Edad de escasos recursos, de cualquier sexo, creencias que lo soliciten o requieran.

Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de La Fundación.

Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Adquirir por cualquier titulo toda clase de bienes, enajenarlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo, gravados, aún con hipoteca, y en general celebrar cualquier acto o negocio jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la Fundación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los veinte (20) salarios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mínimo legales mensuales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $450.000,00

Por Acta del 19 de julio de 2013, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 13 de diciembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4898.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal o gerente de la sociedad tiene facultades, para ejecutar todos los actos y contratos que se relaciones con el giro ordinario de los negocios sociales.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Suplente del Representante Legal de La Fundación, tendrá las mismas funciones del Representante Legal principal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FUNCIONES: En especial, el representante legal o gerente tendrá las siguientes atribuciones:

a- Usar la firma y la denominación social de la Fundación.

b- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Asamblea.

c- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y fijarles su remuneración.

d- Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con el correcto desarrollo del objeto social.

e- Presentar un informe de su gestión a la junta directiva.

f- Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación en toda gestión, diligencia o negocio

g- Constituir los apoderados a que hubiere lugar.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARAGRAFO 1: El gerente requerirá autorización previa de la junta directiva para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes.

PARAGRAFO 2: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Representante Legal de La Fundación, tendrá las mismas funciones del Representante Legal principal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de abril de 2022, de la Asamblea, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022, con el No.1594 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA	C.C. 39.285.682

Por Acta No.27 2022 del 27 de enero de 2022, de la Asamblea General, reunida la Junta Directia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No.299 del libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR RAMOS PALACIOS	C.C. 8.363.938

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSALBA CRESPO CRESPO	C.C 32.412.546
CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA	C.C 39.285.682
SANDRA MARIA FERNANDEZ SERNA	C.C 39.279.029

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA C.C 39.271.212
KAREN CRISTINA JARABA CASTRO C.C 1.038.103.561
JESICA JULITH CALI FLOREZ C.C 1.007.318.323

Por Acta del 19 de julio de 2013, de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2013, con el No. 4898 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSALBA CRESPO CRESPO	C.C 32.412.546
SANDRA MARIA FERNANDEZ SERNA	C.C 39.279.029

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA	C.C 39.271.212
KAREN CRISTINA JARABA CASTRO	C.C 1.038.103.561
JESICA JULITH CALI FLOREZ	C.C 1.007.318.323

Por Acta número 27 2022 del 27 de enero de 2022, de la Asamblea General, inscria en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No.298 del libro I, se designó a:

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA C.C 39.285.682

REVISORES FISCALES

Por Acta número 27 2022 del 27 de enero de 2022, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No. 300 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SIRLENY MARIA BENITEZ TORRES	C.C 39.282.552 T.P 195489-T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2021-01 15/03/2021 Asamblea	847 06/04/2021 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8730
Otras actividades código CIIU: 8692, 8710

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/01/2025 - 4:05:40 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027536189 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kbhtkeicblaliacn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $760,547,193.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Página: 8 de 8

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955823919

(415)7707212489984(8020) 000001495582391 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CR 20 19 32

42. Correo electrónico midulcehogarfundacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 9 0 5 9 7 6	6 0 4 5 2 4 8 1 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
9 4 9 9	2 0 1 3 0 7 1 9	8 7 3 0	2 0 1 3 0 7 1 9		8 6 9 2	8 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 11 / 11 : 40: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIOS SERNA CLAUDIA CRUZANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955823919

(415)7707212489984(8020) 000001495582391 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 0 7 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 5 3 8 1 2 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 7 1 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14955823919

(415)7707212489984(8020) 000001495582391 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 4 2 7		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 3 9 2 8 5 6 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: RIOS	105. Segundo apellido: SERNA	106. Primer nombre: CLAUDIA	107. Otros nombres: CRUZANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 1 0 8 0 2		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 8 3 6 3 9 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: RAMOS	105. Segundo apellido: PALACIOS	106. Primer nombre: OSCAR	107. Otros nombres: ERNESTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955823919

(415)7707212489984(8020) **000001495582391 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 4 1 2 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRESPO	CRESPO	ROSALBA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 2 8 6 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERNA	FERNANDEZ	NAZARETH	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 2 7 9 0 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	SERNA	SANDRA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-03-2024 11:05:01AM
Fecha generación documento PDF: 20-03-2024 11:05:01AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955823919

(415)7707212489984(8020) **000001495582391 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 8 2 5 5 2	5	1 9 5 4 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BENITEZ	TORRES	SIRLENY	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030211554
Fecha Radicado: 2025-07-21 10:36:56.0

Medellín, 21/07/2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Ordenanza No.2024070003913 del 05 de septiembre del 2024 por medio del cual se fijaron las funciones para la Dirección de Asesoría Legal y de Control.

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA** identificada con Nit 900.693.836-8, domiciliada en el municipio de Caucasia - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 13 de diciembre de 2013, en el libro 1 bajo el N°4898, representada legalmente por la señora **CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA** identificada con cedula de ciudadanía N° 39.285.682 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que una vez revisados los archivos de esta dependencia se encontró que la entidad **FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA**, aportó a esta Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°K 2025090000038 del 10 de febrero de 2025.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 artículo 46.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por la señora Claudia Cruzana Ríos Serna

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030211554

2025030211554
Fecha Radicado: 2025-07-21 10:36:56.0

mediante comunicación con radicado N°2025010285711 del 09 de junio de 2025.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36 o al correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co.

NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Director de Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Isabel Cristina González, Profesional Universitario
Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030211554

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B65C2A2Z8B0FB83

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SIRLENY MARIA BENITEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39282552 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 195489-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundación Fl, Dulce Hogar de Caucasia.

SIGLA:

NIT No. 900693836-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Caucasia | DIRECCIÓN: Carrera 20 # 19-32.

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Apoyo y Cuidado de Adulto Mayor | 2
3 | 4
5 | 6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de Caucasia	X		8391595	31-Dic-2025	571.200.000
Alcaldía de Cáceres	X		8362203	31-Dic-2025	144.324.000.

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Ríos | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Serna | NOMBRES: Claudia Cruzana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 39.285.682

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1'300.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Claudia Ríos 39'285.682 | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE CÁCERES

	Modalidad	Consecutivo	Año
CONTRATO Nº:	**CA**	**002**	**2025**

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA, con Nit. 900.693.836-8.
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EL CUIDADO DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
APORTES MUNICIPIO:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON VEINTE CENTAVOS ML/C ($144.324.000,20) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
APORTES ASOCIADO/CONTRATISTA	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ML/C ($61.853.142,94)
TOTAL, VALOR CONVENIO	DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS ML/C ($206.177.143,14) INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
PLAZO:	OCHO (08) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN PASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los Señores: **DAMIANA MARIA MONTERROSA PÉREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 64.584.768, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Cáceres, Antioquia, identificado con Nit: 890.981.567-1, en calidad de Alcaldesa Municipal, **KATTYA MILENA LOPEZ RODRIGUEZ**, en calidad de supervisor y **FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA,** con NIT 900.693.836-8, representada legalmente por

(57)+(4)836 2203 Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co Cra 50 N49-15
contratacion@caceres-antioquia.gov.co Parque Principal
NIT 890.981.567-1

CLAUDIA CRUZANA RÍOS SERNA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.285.682 de Caucasia (Ant.), en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a los servicios correspondientes al presente convenio.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de los servicios que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del convenio puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del convenio es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del convenio, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el 21 de enero de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

ALCALDIA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

DAMIANA MARIA MONTERROSA PEREZ
Alcaldesa Municipal

CLAUDIA C. RIOS SERNA
R/L. Contratista
CC 39285 681

KATTYA MILENA LOPEZ RODRIGUEZ
Supervisora

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Cindy Andrea Sánchez Jiménez	Asesora Jurídica Externa	
Revisó y aprobó	Kattya Milena López Rodríguez	Secretaria de Salud y Protección Social	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			

(57)+(4)836 2203
317 535 0093
Alcaldia@caceres-antioquia.gov.co
contratacion@caceres-antioquia.gov.co
NIT 890 981 567-1
Cra 50 N49-15
Parque Principal

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 160	
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR CPSAM EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA.**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
VALOR DEL CONTRATO:	$571.200.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Será desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	Marzo (21) 2025
FCHA DE TERMINACION:	Diciembre (31) de 2025

En el Municipio de Caucasia Antioquia, el veintiuno (21) del mes de marzo de 2025, nos reunimos en el despacho de la Alcaldía, **JHOAN ODERIS MONTES CORTES**, actuando en nombre y representación del Municipio de Caucasia, Antioquia con NIT. 890.906.445-2 en uso de las facultades legales, quien para los efectos del presente documento se denominará **CONTRATANTE O MUNICIPIO**; y, por otra parte, **CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA**, con domicilio en el Municipio de Caucasia, e identificada con C. C. N.º 39285682 de Caucasia Antioquia, quien es la directora y representante legal de la **FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA,** identificada con el **NIT 9 0 0 6 9 3 8 3 6-8**, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y **JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ** - secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana en calidad de supervisor (a) del contrato, con el objeto de impartir las instrucciones necesarias para dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 160.

Con esta finalidad, el Contratante y la Contratista acordaron el cronograma de trabajo y las condiciones que se aplicarán durante su ejecución; decidiéndose como la fecha de iniciación el veintiuno (21) del mes de marzo de 2025.

Para constancia se firma por los que intervinieron.

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Contratante

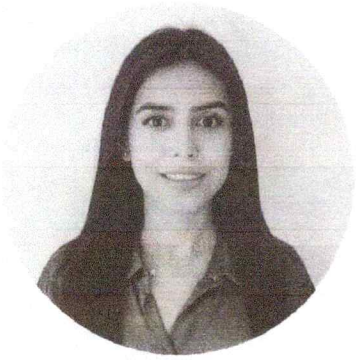
CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
Contratista.

JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ.
Supervisor (a)

Proyecto	Reviso	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.

1	ADRIANA PATRICIA LLORENTE FERNANDEZ	PSICOLOGA
2	ANGELA PATRICIA BENAVIDE GOMEZ	LIC.EDUCACION FISICAS
3	ARELIS DEL CARMEN SALCEDO ACUÑA	OFICIOS VARIOS
4	CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA	DIRECTORA
5	ELIANA HEREDIA PEREIRA	SECRETARIA
6	ESTEBAN ALBERTO MARIN RIOS	OFICIOS VARIOS
7	GIBSON FERNANDO VELEZ MONTES	OFICIOS VARIOS
8	LILIANA PATRICIA MORA PEREZ	OFICIOS VARIOS
9	LINEY BARRAGAN TAPIAS	OFICIOS VARIOS
10	LINEY LUCIA GONZALEZ GUTIERREZ	OFICIOS VARIOS
11	MARIA ESTER MONSALVE JARAMILLO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
12	LUISA CORDOBA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
13	ROSA MARIA DOMINGUEZ PUERTA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
14	PATRICIA MILENA ATEHORTUA SUAREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA



Adriana Patricia Llorente Fernandez

PSICÓLOGA

Contacto: 3052634986
llorentef.adriana18@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en psicologia con 4 años de experiencia en la ejecución de acciones en educación para la salud mental a nivel individual, familiar y grupal, desde el entorno hogar, educativo y comunitario fortaleciendo las habilidades para la vida y activaciones de ruta en violencia sexual, violencia intrafamiliar y vulneración de derechos. Se me facilita el trabajo en equipo, con capacidad de innovación y adaptación a los diferentes entornos, con manejo de tecnologías de la información.

ESTUDIOS FORMALES

Pregrado

Universidad Cooperativa de Colombia
Profesional en psicologia 2018

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Acciones de prevención en salud mental. 2020, SENA
- Acompañamiento en la implementación del componente de salud mental de la RIAS: Promoción y Mantenimiento de la Salud, mediante encuentros de asistencia técnica.2019 UDEA – Alcaldía de Medellin
- Asistencia técnica en promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el marco de las Rutas integrales de atención en salud. 2019 UDEA – Alcaldía de Medellin
- Administración de recursos humanos. 2017, SENA

EXPERIENCIA LABORAL

Metrosalud S.A
2018-2023

Psicóloga

- Atención psicosocial a nivel individual y grupal
- Acompañamiento psicosocial a nivel familiar, educativo y comunitario
- Activaciones de ruta en violencias sexuales, intrafamiliar y vulneración de derechos
- Acciones educativas en el fortalecimiento de habilidades para la vida

Corporación Sentes
2019-2021

Psicóloga Clínica

- Atención Clinica psicológica
- Asesoría técnica para la dimensión de convivencia social y salud mental
- Participación en los staff clinicos.

Referencias laborales

01-02-2024

Nombre: Jhon Fredy Quintero Sanchez
Cargo: Lider ETAFI
Empresa: Metrosalud
Teléfono: 3147732047
Email: frefreqs@gmail.com

Nombre: Edher Alejandro Martinez Ospina
Cargo: Representante de Corporación Sentes
Empresa: Corporación Sentes
Teléfono: 3046514943
Email: gruposentes@gmail.com

HOJA DE VIDA



Ángela Patricia Benavides Gómez

PERFIL

Soy una persona honesta, responsable, consciente y compromctida con la labor encomendada, con principios éticos y morales que me permiten trabajar en equipo, creando ambientes de mutua confianza, teniendo como principió el respeto por las demás personas. Con el conocimiento necesario para garantizar seriedad, eficiencia, eficacia y lo más importante una excelente calidad en mí trabajo.

INFOMACION PERSONAL

NOMBRE:	Ángela Patricia Benavides Gómez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1148191344 dc Caucasia Antioquia
FECHA DE NACIMIENTO:	12 de marzo dc 1989
LUGAR DE NACIMIENTO:	Caucasia Antioquia
ESTADO CIVIL:	Unión marital de hecho
DIRECCIÓN:	Calle 28ª #26-64 camello
CELULAR:	3145784920 /311 7391082
E-MAIL:	Benavidesangela878@gmail.com

FOMACIÓN ACAÉMICA

SECUNDARIA: Inst. Edu. Licco Caucasia / grado 11°/Caucasia Antioquia

EXPERIENCIA LOBORAL

EMPRESA:	Casa del adulto mayor "Mi Dulce Hogar"
CARGO:	Practicante en actividad física / recreación / masaje asistido
DURACIÓN:	12 meses
JEFE INMEDIATO:	Claudia Ríos Serna
TELÉFONO:	3053426235
CIUDAD:	Caucasia Antioquia

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: María Alejandra Martínez Narvácz

OCUPACION: Docente

TELEFONO: 3226801576

CIUDAD: Caucasia Antioquia

NOMBRE: Adalberto Micles Arias

OCUPACION: Oficios varios

TELEFONO: 311 738 3530

CIUDAD: Caucasia Antioquia

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: Eusebio Gonzaga Urango Alemán

OCUPACION: conductor

PARENTESCO: Conyugue

TELEFONO: 3206704812

CIUDAD: Caucasia Antioquia

NOMBRE: Guillermina Hernández Gómez

OCUPACION Oficios varios

PARENTESCO: Hermana

TELEFONO: 3237021779

CIUDAD: Tierralta Córdoba

Ángela Patricia Benavides Gómez

CC N.° 1148191344 de Caucasia Antioquia.

Hoja de Vida

HOJA DE VIDA

ARELIS DEL CARMEN SALCEDO ACUÑA



Datos Personales

Datos personales

C.C	: 32697400
FECHA DE NACIMIENTO	: 31/10/1965
DIRECCIÓN	: Calle 84 SUR 4- 80 Villa Arabia 2
MUNICIPIO	: Caucasia - Antioquia
TELEFONO	: 3115822586

Estudios

Estudios

Básica Secundaria.

Perfil Profesional

Perfil Profesional

Soy una persona responsable honesta y cumplida con las labores que se me asignan, colaboradora y ágil para realizar cualquier tipo de tarea, se me facilita mucho aprender ya siempre estoy en pro de la mejor en las labores del área.

Sura
Cossalud.
Comfenalco
Porvenir

28-04-2025
6 hijos

Salcedoarelis70@gmail.com

Experiencia Laboral

Restaurante Bar la Gran Isla

Cargo	Operaria de aseo y oficios Varios.
Funciones	Asear todos los espacios del hotel y restaurante, atención al cliente, lavandería de ropa y utensilios del área, apoyo en la cocina cuando se requería.
Jefe inmediato	Wilson Preciado.
Tiempo laborado	9 años

Referencias Personales

Nombre	*Edelmira Esquivel*
Cargo	Ama de casa
Teléfono	3128060893
Nombre	Stiven Ramirez
Cargo	Asesor Tigo
Teléfono	3017382581

Referencias Familiares

Nombre	Wendy Vanesa Vidal salcedo
Cargo	Auxiliar de selección
Teléfono	3246569581
Parentesco	Hija
Nombre	Jose Francisco Vidal Salcedo
Cargo	Operador Logístico
Teléfono	3127329250
Parentesco	Hijo .

ARELIS DEL CARMEN SALCEDO ACUÑA
C.C 32.697.400.



HOJA DE VIDA

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	22 de Noviembre de 1982
DIRECCION	Transversal 17 Caucasia (Ant)
IDENTIFICACION	C.C. 39.285.682 Caucasia (Antioquia)
ESTADO CIVIL	Soltera
NUMEROS DE HIJOS	2
TELEFONO	321 803 8602
E-MAIL	claudiac2211@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA	Bachillerato comercial
ESTABLECIMIENTO	IDEM Caucasia 2da Agrupación
OTROS	Técnico en Sistemas
	Servicio al Cliente - Fenalco

Seguridad Vial - Sena

EXPERIENCIA LABORAL

Ferreteria La Hacienda

Cargo: Cajera

Actividades: Recaudo de dineros, Facturación, inventarios, recibos de caja, egresos

JEFE INMEDIATO: Juan Diego Calle

TELEFONO: 839 23 76

E.L.E.C. S.A

Cargo: Secretaria

Actividades: Recibir, atender y diligenciar las quejas, requerimientos, solicitudes e información de los usuarios, clientes, personas o entidades que las realicen y servir de control y manejo de actividades tanto técnicas como administrativas.

JEFE INMEDIATO: Sandra Fernández

TELEFONO: 8 39 12 77

REFERENCIAS

NOMBRE	Javier Vélez
EMPRESA	Comerciante
TELEFONO	3113027276
NOMBRE	Sirleny Benítez
EMPRESA	Contadora
TELEFONO	3113076381
NOMBRE	Sandra María Fernández Serna
EMPRESA	Administradora
TELEFONO	3218016261

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
C.c No. 39.285.682 de Caucasia

Eliana Heredia Pereira
CC.1.038.126.021 de Caucasia- Antioquia.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:	Eliana Heredia Pereira
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.038.126.021 de Caucasia – Ant.
FECHA DE NACIMIENTO:	Agosto 04 de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO:	Caucasia - Antioquia
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
TELÉFONO:	311 427 1586
DIRECCIÓN:	Cra 9 Nro. 26B19

Eliana Heredia Pereira
CC.1.038.126.021 de Caucasia- Antioquia.

2024

FORMACIÓN ACADÉMICA:

SECUNDARIA:	Institución educativa Liceo Caucasia Bachiller Académico Caucasia - Antioquia
TÉCNICO:	Registro De Operaciones Contables
TECNOLOGO:	Contabilidad Y Finanzas
ESPECIALIZACION:	Diagnostico en Unidades Productivas
CURSOS:	Habilidades DE Marketing Personal Y Formación Sociolaboral.
DIPLOMADO:	Servicio Al Cliente.

EXPERIENCIA LABORAL:

EMPRESA:	Fundación Mi Dulce Hogar de Caucasia
CARGO:	Secretaria
JEFE INMEDIATO:	Claudia Cruzana Ríos Serna
TIEMPO LABORADO:	1 año, 6 meses y 23 días (22 de Julio 2022 – 15 de Febrero de 2024)
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia

EMPRESA:	Serviintegral
CARGO:	Auxiliar Contable
JEFE INMEDIATO:	Argemiro Jaraba
TIEMPO LABORADO:	6 Meses (Sept 2013 – Marzo 2014)
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia

EMPRESA:	M.P.M Ltda.
CARGO:	Auxiliar Administrativo
JEFE INMEDIATO:	Viviana Olmos Vega
TIEMPO LABORADO:	12 días (04 Agosto 2014 - 15 Agosto 2014)
CIUDAD:	Montelibano - Córdoba

Eliana Heredia Pereira
CC.1.038.126.021 de Caucasia- Antioquia.

EMPRESA:	Asesorías Cauca trámites
CARGO:	Asesora De Ventas
JEFE INMEDIATO:	Nancy Orozco Barrientos
TIEMPO LABORADO:	14 meses (Mayo 2015–Julio 2016)
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia

EMPRESA:	Gesycobro
CARGO:	Gestora De Cartera
JEFE INMEDIATO:	Juvenal Diaz
TIEMPO LABORADO:	4 Meses (Nov 2018 – Marzo 2019)
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE:	Juan Pereira Montiel
OCUPACION:	Guarda De Seguridad
TELEFONO:	3113428044
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia

NOMBRE:	Alcides Heredia Luna
OCUPACION:	Independiente
CELULAR:	3108208070
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia

NOMBRE:	Katherine Velásquez
OCUPACIÓN:	Auxiliar Contable
CELULAR:	3217227327
CIUDAD:	Medellin - Antioquia

Eliana Heredia Pereira
CC.1.038.126.021 de Caucasia- Antioquia.

2022

REFERENCIAS FAMILIARES:

NOMBRE:	Cielo Del Carmen Pereira Torres
OCUPACIÓN:	Ama De Casa
PARENTESCO:	Madre
CELULAR:	3113424555
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia

NOMBRE:	Edith Heredia Luna
OCUPACIÓN:	Ama De Casa
PARENTESCO:	Tía
CELULAR:	3122297930
CIUDAD:	Caucasia- Antioquia

NOMBRE:	Patricia Pereira Torres
OCUPACIÓN:	Tesorera
PARENTESCO:	Tía
CELULAR:	3208199403
CIUDAD:	Caucasia- Antioquia

Disponibilidad Inmediata

Certifico que toda la información consignada en esta hoja de vida es veraz y autorizo la comprobación de todos los datos suministrados.

Eliana Heredia Pereira

ELIANA HEREDIA PEREIRA
CC.1.038.126.021 de Caucasia – Antioquia.

HOJA DE VIDA

ESTEBAN ALBERTO MARIN RIOS

C.C. 8362227 BAGRE – ANTIOQUIA



DATOS PERSONALES

NOMBRES:	**ESTEBAN ALBERTO**
APELLIDOS:	**MARIN RIOS**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**8362227**
FECHA DE NACIMIENTO:	**5 de marzo del 1980**
LUGAR DE NACIMIENTO:	**BAGRE** - ANTIOQUIA
ESTADO CIVIL:	**UNION LIBRE**
DIRECCION:	B/ EL CAMELLO N°2
CELULAR:	**3112673926**
CIUDAD:	**Caucasia**-Antioquia

4/04/2012
Juan Toro
Noche

HOJA DE VIDA

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA **BACHILLER**

REFERENCIAS LABORALES

EMPRESA:	**ATLANTIS MOL**
CARGO:	**OFICIO VARIOS**
JEFE INMEDIATO:	**ANGELA PATRICIA GUISADO**
TELEFONO:	**3154112032**
TIEMPO:	**7 AÑOS**

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	**MARIELA MARIN**
OCUPACIÓN:	**AMA DE CASA**
CELULAR:	3136593480

NOMBRE:	**YURLEY FLOREZ**
OCUPACION:	DOCENTE
CELULAR:	3117206282

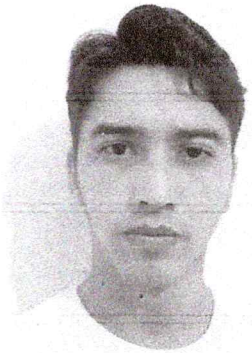
HOJA DE VIDA

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	**YUNARIS FLOREZ**
OCUPACION:	AUXILIAR FARMACEUTICA
PARENTESCO:	COMPAÑERA SENTIMENTAL
CELULAR:	3207716852
NOMBRE:	**Ana DELGADO**
OCUPACION:	Ama de Casa
PARENTESCO:	SUEGRA
CELULAR:	311 503 1645

Esteban alberto marin rios

ESTEBAN ALBERTO MARIN RIOS
C.C. 8362227 DE BAGRE - ANTIOQUIA



HOJA DE VIDA

- **DATOS PERSONALES:**

Nombre:	**Gibson Fernando Vélez Montes.**
Fecha de Nacimiento:	**09 de julio de 1993.**
Lugar de Nacimiento:	**Caucasia - Ant.**
Documento de Identidad:	**C.C. 1.038.125.315 de Caucasia.**
Dirección:	**Cra. 16 #13-70. Barrio Pueblo Nuevo.**
	Caucasia – Antioquia.
Teléfono:	**Celular: 312 823 1530.**
Correo:	**gibsonvelez3@gmail.com**
	fm427451@gmail.com
Libreta Militar:	**Si – Contingente 1/14.**

- **INFORMACION ACADEMICA:**

Primaria:	**C. Marco Fidel Suarez.**
Lugar:	**Caucasia - Antioquia.**
Secundaria:	**Liceo Caucasia.**
Lugar:	**Caucasia - Antioquia.**
Título:	**Bachiller Académico.**

- **CURSOS REALIZADOS:**

Institución:	**S.W.A.T BODYGUARDS ACADEMIA DE SEGURIDAD PRIVADA L.T.D.A.**
Proceso:	**Fundamentación Vigilancia**
Fecha:	**14 de julio a 18 de julio de 2024**
Duración:	**4 días**

- **EXPERIENCIA LABORAL:**

Empresa:	**Fundación mi Dulce Hogar**
Lugar:	**Caucasia**
Cargo:	**Auxiliar de servicios varios**
Fecha:	**octubre 8 de 2021 a marzo 31 de 2022**
Teléfono:	**321 803 8602**
Jefe inmediato:	**Claudia Ríos Serna**

Funciones: **Oficios varios, vigilancia aseo, manejo de alimentos y acompañamiento a personas de la tercera edad.**

- **REFERENCIAS PERSONALES:**

Nombre:	**German Julio Quintana.**
Cargo:	**Gimnasio de la Salud (Propietario).**
Teléfono:	**311 374 4064.**
Parentesco:	**Amigo.**

Nombre:	**Eliecer Montes Naranjo.**
Cargo:	**Electricista ELEC S.A.**
Teléfono:	**321 888 5914.**
Parentesco:	**Tío.**

Nombre:	**Sandra María Fernández.**
Cargo:	**Aux. Administrativa ELEC S.A.**
Teléfono:	**321 801 6261.**
Parentesco:	**Amiga.**

Fernando Velez - 1.038.125.315

Gibson Fernando Vélez Montes
C.C. 1.038.125.315 Caucasia - Ant.



LILIANA PATRICIA MORA PEREZ

Domicilio

Cra 13 B #13-64
Barrio: Clemente Arrieta
Ciudad: Caucasia
Celular Nº:**311 385 16 10**

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO:	19 de Junio del 1986
LUGAR DE NACIMIENTO:	Cáceres – Antioquia
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
IDENTIFICACIÓN:	1.038.094.471 de Caucasia – Ant.

Formación académica

SECUNDARIA:

Bachiller Académico, 2014
Institución Educativa La Misericordia.

Otros Estudios

Mercadeo y ventas, 2022
Sena – Caucasia

Sensibilización Cultural Al Emprendimiento, 2016
Sena - Caucasia

Asesora de ventas, 2016
Sena - Caucasia

Manipulación de Alimentos, 2015
Sena – Caucasia

Servicio al Cliente, 2014
Sena – Caucasia

Talento Humano, 2014
Sena - Caucasia

Experiencia Laboral

ENTIDAD:	**SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.**
CARGO:	Operaria en Lavandería
JEFE INMEDIATO:	Arturo Castro
TIEMPO LABORADO:	1 Año – 9 Meses
CELULAR:	**310 546 38 80**
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia
ENTIDAD:	**E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita**
CARGO:	Operaria en Lavandería
JEFE INMEDIATO:	Karina Soto
TIEMPO LABORADO:	3 Años
CELULAR:	**314 644 48 55**
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia
ENTIDAD:	**CALZADO FOX POR**
CARGO:	Vendedora
JEFE INMEDIATO:	María Rabelo
TIEMPO LABORADO:	2 Años
CELULAR:	**321 804 72 10**
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia
ENTIDAD:	**DISTRIBUIDOR AUTORIZADO CLARO**
CARGO:	Asesora de ventas
JEFE INMEDIATO:	Juan Diego Sierra
TIEMPO LABORADO:	1 Año
CELULAR:	**312 837 35 79**
CIUDAD:	Cáceres - Antioquia
ENTIDAD:	**SUPERMERCADO MERCADITO**
CARGO:	Vendedora
JEFE INMEDIATO:	María Alejandra Piñeres
TIEMPO LABORADO:	1 Año
CELULAR:	**313 784 56 55**
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia

Referencias Personales

NOMBRE:	**LUZ FUENTE**
OCUPACIÓN:	Ama de Casa
CELULAR:	**321 609 54 71**
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia

NOMBRE:	**BLANCA TOBÓN**
OCUPACIÓN:	Comerciante
CELULAR:	**320 689 41 37**
CIUDAD:	Caucasia - Antioquia

Referencias Familiares

OMBRE:	**MARINA MORA**
OCUPACIÓN:	Manipuladora de Alimentos
PARENTESCO:	Hermana
CELULAR:	**320 509 30 28**
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia

NOMBRE:	**PASCUAL FUENTES**
OCUPACIÓN:	Oficial de Construcción
CELULAR:	**321 848 02 50**
CIUDAD:	Medellín– Antioquia

Liliana Patricia Mora Perez.

LILIANA PATRICIA MORA PEREZ
C.C. Nº: 1.038.094.471 de Caucasia – Antioquia

HOJA DE VIDA



LINEY BARRAGAN TAPIAS

19-02-2025

DATOS PERSONALES

Datos personales

Identificación	:	39.288.326 de Caucasia - Antioquia
Fecha de Nacimiento	:	20 de diciembre de 1984
Lugar de nacimiento	:	Caucasia - Antioquia
Estado Civil	:	Unión Libre
Dirección	:	Barrio San Miguel Cr 9 Cll 27
Celular	:	312 885 7257

- Nueva EPS
- Porvenir
- Arl Sura
- Comfenalco

OBJETIVOS

Para lograr las metas propuestas en mi proyecto de vida, he desarrollado diversas capacidades, entre las personales se encuentran: Tolerancia, Honestidad, Colaboración, Responsabilidad, Puntualidad, Respeto y Trabajo en equipo.

Entre las laborales se puede destacar la creatividad, buena actitud, capacidad para tomar decisiones, recursividad, buen trato hacia las personas.

lineybarragans@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios Realizados

Primaria:	**I.E MARCO FIDEL SUAREZ** Título: **Primaria**
Secundaria:	**I.E MARCO FIDEL SUAREZ** Título: **hasta 7 de bachillerato**

Experiencia Laboral

Experiencia Laboral

Empresa:	**CASA DE FAMILIA**
Cargo:	Oficios Varios
Tiempo laborado:	2 años
Jefe Inmediato:	Yise córdoba
Celular:	305 226 2767
Ciudad:	Caucasia – Antioquia

Empresa:	**CASA DE FAMILIA**
Cargo:	Oficios Varios
Tiempo laborado:	1 año
Jefe Inmediato:	Lina Perez
Celular:	314 776 7340
Ciudad:	Caucasia - Antioquia

Referencias Personales

Referencias Personales

Nombre:	**TANIA GUTIERREZ**
Teléfono:	**321 589 6061**
Cargo:	Estilista
Ciudad:	Caucasia - Antioquia

Nombre:	**YESSICA MONTES**
Teléfono:	**321 522 3580**
Cargo:	Secretaria
Ciudad:	Caucasia - Antioquia

Referencias Familiares

Referencias Familiares

Nombre:	**DORIS JARAMILLO**
Ocupación:	Independiente
Parentesco:	Hermana
Celular:	**310 727 4815**
Ciudad:	Caucasia - Antioquia

Nombre:	**AMALIA BARRANGAN**
Ocupación:	Ama de casa
Parentesco:	Madre
Celular:	**313 758 5173**
Ciudad:	Caucasia – Antioquia

Liney Barragán Tapias
C.C. N.° 39.288.326 de Caucasia - Antioquia

2022

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS:	Liney Lucia González Gutiérrez
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	43.117.391 de Caucasia – Ant.
FECHA DE NACIMIENTO:	15 de mayo 1980
LUGAR DE NACIMIENTO:	Caucasia - Antioquia
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
TELÉFONO:	313 637 6361
DIRECCIÓN:	Calle 27 Calle 9a

FORMACIÓN ACADÉMICA:

SECUNDARIA:	Institución educativa Liceo Caucasia
	Bachiller Académico
	Caucasia - Antioquia

Liney Lucia Gonzalez Gutierrez
CC.43.117.391 de Caucasia- Antioquia.

REFERENCIAS PERSONALES:

NOMBRE:	Sandra Jaramillo
OCUPACION:	Oficios Varios
TELEFONO:	310 440 6871
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia

NOMBRE:	Eliana Heredia
OCUPACION:	Secretaria
CELULAR:	311 427 1586
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia

REFERENCIAS FAMILIARES:

NOMBRE:	Rosiris Gutierrez
OCUPACIÓN:	Ama De Casa
PARENTESCO:	Madre
CELULAR:	312 796 9212
CIUDAD:	Caucasia – Antioquia

NOMBRE:	Cindy Gonzalez
OCUPACIÓN:	Ama De Casa
PARENTESCO:	Hermana
CELULAR:	313 774 8062
CIUDAD:	Caucasia- Antioquia

2022

Disponibilidad Inmediata

Certifico que toda la información consignada en esta hoja de vida es veraz y autorizo la comprobación de todos los datos suministrados.

LINEY LUCIA GONZALEZ GUTIERREZ
CC.43.117.391 de Caucasia – Antioquia.

HOJA DE VIDA



MARIA ESTER MONSALVE JARAMILLO

PERFIL PROFESIONAL

Soy Enfermera Auxiliar por el Instituto San Jorge con mas de 2 años de experiencia en el ambito laboral de enfermeria. Cuento con la Sensibilidad, simpatía, capacidad para el trabajo duro y respeto hacia la dignidad de los pacientes. Habilidades comunicativas, observación, por ejemplo, para detectar cambios en la condición del paciente. organizada que cumple con las labores y requerimientos que se le exigen, me presento con gran entusiasmo para formar parte del cumplimiento de metas planteadas, poniéndole todo mi empeño y dedicación para que mis labores sean bien calificadas.

HOJA DE VIDA

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres y apellidos:	***María Ester Monsalve Jaramillo***
Cedula de ciudadanía N.º	***39.275.399***
Fecha de nacimiento:	***01 de abril de 1974***
Lugar de nacimiento:	***Caucasia Antioquia***
Dirección residencia:	***Calle 17 con 4ta #04-16 Barrio Águila Caucasia -Ant***
Teléfono/celular:	***312 839 84 03 – 312 640 1140***
Correo Electrónico:	***mariamonsalve1998@gmail.com***

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Titulo obtenido:	***Instituto Educativo del San Jorge*** ***Técnico Laboral por Competencia Como*** ***Auxiliar de Enfermería*** ***(2005)***
Educación Secundaria:	***Institución educativa Liceo Concejo Municipal*** ***(1990-1997)***
Otros Estudios:	***Curso de Cuidados Intensivos y Enfermería Neonatal*** ***(2004)*** ***Curso en Toma de Muestras de Citología Cérvico*** ***(2011)*** ***Abordaje Integral de las Problemáticas de Salud Mental*** ***(2011)*** ***Curso de Soporte Vital Básico Para Primeros responsable.*** ***de Victimas por Minas Antipersonal*** ***(2011)*** ***Diplomado de Vacunación*** ***(2015)*** ***Primer Simposio (Humanización en la atención de enfermería)*** ***(2018)***

III. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	***E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita Salud P.***
Jefe Inmediato:	***Gloria Solano Niebles***
Cargo:	***Aux. Enfermería***
Tiempo Laboral:	***1 año***
Tel:	***312 843 83 20***

Empresa:	***Centro Médico la Libertad***
Jefe Inmediato:	***Martha Cecilia Echeverri***
Cargo:	***Aux. Enfermería - Practica***
Tiempo Laboral:	***6 meses***
Tel:	***311 747 47 82***

Empresa:	***Clínica San Martin - Taraza***
Jefe Inmediato:	***Gloria Solano Niebles***
Cargo:	***Aux. Enfermería***
Tiempo Laboral:	***4 meses***
Tel:	***312 843 83 20***

IV. REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	***Idía Ayala Pérez***
Ocupación:	***Secretaria H.C.U.P***
Teléfono:	***310 350 01 16***
Nombre:	***Rosa María Domínguez***
Ocupación:	***Aux. Enfermería***
Teléfono:	***319 35475 17***
Nombre:	***Narly Parra Vertel***
Ocupación:	***Aux. Enfermería***
Teléfono:	***312 762 42 53***

María E. Monsalve Jaramillo

MARIA ESTER MONSALVE JARAMILLO

CC. *39 275 399* *De Caucasia*

Hoja de Vida

ROSA MARIA DOMINGUEZ PUERTA

C.C. 39.283.563 DE CAUCASIA - ANT



Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO:	05 de septiembre de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO:	Ayapel – córdoba
IDENTIFICACIÓN:	39.283.563 de Caucasia – Ant
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Cll 27 Cra 7ª Esq. Brr San Miguel
TELÉFONO:	839 52 64 - 313 744 76 59

Perfil Personal

Persona responsable, creativa con iniciativa y puntualidad, excelentes relaciones interpersonales, solidario, comprometido, facilidad para trabajar en equipo y lograr metas trazadas, innovador y competitivo.

Información Académica

Secundaria

Colegio Liceo Nocturno Caucasia

Caucasia (Antioquia)
Bachiller Académico
2000

Otros estudios

Auxiliar de Enfermeria

SYSTECOM LA APARTADA CORDOBA

Experiencia laboral

EMPRESA:	Orosalud I.P.S
CARGO:	Auxiliar de enfermería
JEFE INMEDIATO:	Cielo Álvarez
EXPERIENCIA:	12 Meses
TELÉFONO:	839 2676

EMPRESA:	Hospital Cesar Uribe Piedrahita
CARGO:	Auxiliar en salud publica
JEFE INMEDIATO:	Gloria Solano
EXPERIENCIA:	12 Meses

EMPRESA:	IPS Cambia tu vida
CARGO:	Auxiliar en enfermería
JEFE INMEDIATO:	Yolanda Perci
EXPERIENCIA:	6 Meses
TELÉFONO:	839 18 81

Referencias Personales

NOMBRE:	Adriana Vanegas
OCUPACIÓN	Auxiliar de Enfermería
CELULAR:	313 612 4734

NOMBRE:	Ismael Pérez
OCUPACIÓN	Supervisor Cambia tu vida
CELULAR:	320 735 52 07

Referencias Familiares

NOMBRE:	Matilde Puerta
OCUPACIÓN:	Ama de Casa
PARENTESCO:	Madre
CELULAR:	320 567 0840

NOMBRE:	Ana Rosa Domínguez
OCUPACIÓN	Comerciante
PARENTESCO:	Hermana
CELULAR:	311 391 8126

ROSA MARIA DOMINGUEZ PUERTA

C.C. 39.283.563 DE CAUCASIA – ANT

HOJA DE VIDA

NOMBRE
LUISA FERNANDA CORDOBA HERRERA



Datos Personales

Cédula de Ciudadanía	*: 1.038.647.026*
Fecha De Nacimiento	*: 04 de mayo de 2004*
Lugar de Nacimiento	*: caucasia – Antioquia*
Estado Civil	*: soltera*
Barrio	*: parcelas de caracoli*
Dirección	*: calle 4sur 1-29*
Teléfono	*3215582031*
Ciudad	*: Caucasia- antioquia*

Estudios Realizados

Primaria

Institución	*: institución educativa divino niño*
Ciudad de Titulación	*: Caucasia- antioquia*

Secundaria

: institución educativa liseo caucasia

Referencias Personales

Nombre	*: Leinis Correa*
Profesión	*: enfermera*
Teléfono	*3232952618*
Ciudad	*: Caucasia / Antioquia*

Nombre	*: Natalia Romero*
Profesión	*: enfermera*
Teléfono	*3117102339*
Ciudad	*: caucasia / Antioquia*

Referencias familiares

Nombre	*: Francia Herrera*
Parentesco	*: mamà*
Teléfono	*: 3137015512*
Ciudad	*: Caucasia/ antioquia*

Nombre	*: Victor cordoba*
Parentesco	*: hermano*
Teléfono	*: 3126539806*
Ciudad	*: Caucasia / antioquia*

Luisa Cordoba

LUISA FERNANDA CORDOBA HERRERA

cc. *1.038.647.026*



Patricia Milena Atehortua Suarez

Auxiliar de enfermería con competencias como empatía, responsabilidad, comunicación asertiva, puntualidad, trabajo en equipo y amabilidad. Tengo experiencia de mas de dos años en cuidado de adulto mayor, urgencias, hospitalización, UCI y PYP. Me caracterizó por ser una persona entregada a su labor y dispuesta ayudar a los que más necesitan.

La colombianita
Caucasia-Antioquia

3214319237-
3218486228

patriciamilenaatehortuas
uarez@gmail.com

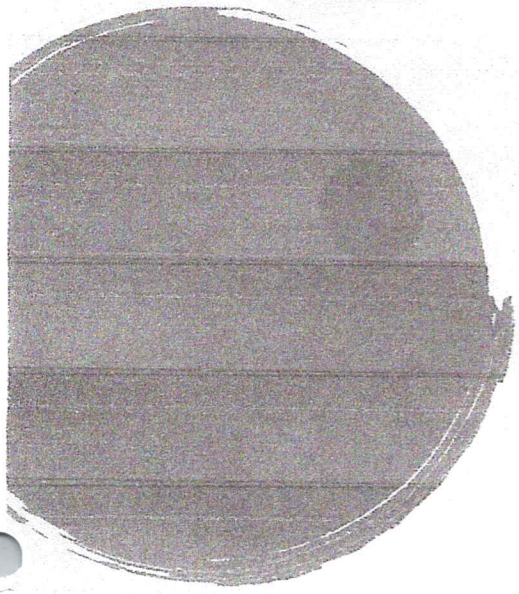
Experiencia

Enero 2021 -enero 2023
◦ Auxiliar de Enfermería cuidado de adulto mayor ◦ Mi dulce hogar (Caucasia- Antioquia)

- *Suministrar medicamentos.*
- *Seguimiento de signos vitales.*
- *Cuidado de aseo personal al adulto mayor.*

03 junio 2022-17 septiembre 2022
◦ Auxiliar de Enfermería ◦ Clínica la esperanza

- *Suministrar Medicamentos.*
- *UCI.*
- *Apoyo en neonatal y sala de parto.*
- *Hospitalización.*
- *Apoyo en PYP.*



Estudios

I.E Liceo Caucasia, Caucasia -Antioquia

- *Bachiller Académico.*

Systecom, Caucasia -Antioquia

- *Técnico laboral Auxiliar de Enfermería*

Cursos Complementarios

- Seminario Humanización en los servicios de salud.
- Soporte Vital Básico.
- Tomas de muestras de laboratorio.
- Código Fucsia.

Referencias personales

- 3116890015
 Edgar Geraldo Borja
 Oficios Varios

- 3218486228
 Dayana Andrea Rivas Atehortua
 Auxiliar Administrativo.